

**Acta de la Sesión Ordinaria número 11
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 12 de noviembre de 2018**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número once de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron, en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciado Guillermo Ayala Rivera**, representante propietario del Partido Acción Nacional; **licenciado Alejandro Muñoz García**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **licenciado Elliot Báez Ramón**, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **actuaría Daniela Fabiola Bonilla Ferrari**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadano José Luis De Anda Ramírez**, representante suplente de MORENA; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Damos inicio a la sesión y le pido al Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la décimo primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número once de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las once horas con quince minutos del lunes doce de noviembre del dos mil dieciocho.

Hay una moción del representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- En cuanto al orden en este órgano colegiado, ¿por qué en las oficinas de Tlalpan, al lado de mi representación se sienta el representante del Partido de la Revolución Democrática, y aquí se sienta el representante del Partido del Trabajo?

Estamos por orden de antigüedad, el Partido Acción Nacional fue de 1939 su fundación, el Partido Revolucionario Institucional, primero fue Partido Nacional Revolucionario, posteriormente Partido de la Revolución Mexicana, y posteriormente el Partido Revolucionario Institucional en 1946; y el tercer partido en antigüedad es el Partido de la Revolución Democrática porque se

fundó en 1989; el Partido del Trabajo en 1991; el Partido Verde Ecologista de México en 1991, y después se refundó en 1993; Convergencia, 2011, después pasó a Movimiento Ciudadano en 2011, y MORENA 2014.

La pregunta es si hay alguna justificación para el orden en que estamos acomodados.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Si el representante del Partido Acción Nacional quiere aquí a sus coaligados, no hay problema, nada más que es un asunto que hemos discutido en esta mesa desde hace tiempo y a eso obedece al lugar en dónde estoy.

Si empezamos a discutir de nuevo nos va a llevar bastante tiempo; como lo hicimos hace cinco años, que incluso en los documentos oficiales que se van colocando por la institución, hemos dado esa batalla del por qué, en qué lugar, pero qué bueno que lo pregunta, tal vez quiere tener a otras personas al lado, no me opongo, pero éste lugar, aquí lo seguiremos defendiendo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Después de la pérdida formal del registro del Partido Nueva Alianza y del Partido Encuentro Social, en las oficinas centrales hicieron un acomodo. No lo hemos platicado con los representantes, porque pensamos que ésa era la ruta para poder realizar algún ajuste, aunque no encontrábamos una explicación porque los partidos que perdieron su registro, eran el 7 y el 9, no veíamos en principio por qué debería de haber un cambio en los primeros partidos.

Me parece que si no tienen inconveniente los señores representantes podríamos llevar a cabo esta sesión de esta manera, y después platicar para encontrar el mejor de los consensos.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Le pido al Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de 08 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2018.
3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los "Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales".
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado "Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos

Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el noveno evento de destrucción.”

5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2018.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura de la relación de solicitudes de información.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, le solicito Secretario que, en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Pregunto a las señoras y señores integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PT, PVEM, MC, y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario, consulte en votación económica, si se dispensa la lectura de los documentos que se circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PT, PVEM, MC, y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el acta de referencia.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le pregunto a las señoras y señores integrantes de la Comisión, si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2018, si estuvieran por la afirmativa les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PT, PVEM, MC, y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Continúe con el desahogo de la sesión.

2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de octubre de 2018.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe de actividades.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Con relación a los informes, esta representación ha dado seguimiento puntual a las cifras, por lo que me referiré a tres datos.

Respecto al informe que se está presentando, en la página 7, en la Lista Nominal al 31 de octubre, reportan 89 millones 863 mil 790 electores.

La cifra que se está informando es la que viene en diferentes partes del documento, lo cual me corrobora lo que estuve señalando en informes mensuales anteriores, los informes no han sido objetivos, claros, precisos, concisos, coherentes, en cuanto a la cifra. La consistencia que señalaba en el oficio del 30 de octubre del 2018, que se respondió recientemente por parte de esta Secretaría, diciendo que eran cifras de la Coordinación de Procesos Tecnológicos.

Decía en la sesión de agosto que había una diferencia de 6 mil 852 electores; en la sesión de septiembre una diferencia de 538 mil 202 electores; y en la sesión de octubre una diferencia de 620 mil 865; y en la sesión actual nos están presentando una diferencia de 679 mil 060 electores.

Eso resulta de la suma y resta de altas y bajas que se nos dan en el mismo informe, pero en el documento que se recibió, donde dice que se han omitido datos importantes, tales como el número real de entrega de credenciales; el número de reimpresiones; los trámites de actualización exitosos que causaron baja al Padrón Electoral, las reincorporaciones por notificación judicial, y las reincorporaciones por exclusión indebida.

En el oficio que se entregó lo menciona, pero no lo dice el informe. Si comparo el informe que se está presentando con el oficio que se presentó, coincide lo que estuve señalando durante los tres meses anteriores.

Falta que los informes tengan más información objetiva, precisa, concisa, congruente para poder sacar el objetivo final.

La cifra para el seguimiento que le estamos dando esta representación en las actas ha estado bien, pero ha sido omisa en cuanto a información se refiere porque no nos han enterado de toda la información que se requiere para sacar el gran total.

Por lo tanto, cuántos trámites de actualización exitosos causaron baja a la Lista Nominal con lo que se está informando; cuántas bajas afectaron a la Lista Nominal de Electores; cuántas reincorporaciones por notificación judicial o por exclusión indebida afectaron a la Lista Nominal, viene una cifra, pero no viene si afectaron o no a la Lista Nominal de Electores; cuántas afectaciones hubo a la Lista Nominal por la entrega real de las credenciales para votar, de la entrega real porque en una parte están 834 mil 490 y en otra 38 mil 212, hay una diferencia, unas que sí afectan a la Lista Nominal y otras que no; y cuántas reimpressiones de credencial hubo para que se incorporaran a la Lista Nominal.

El dato que no venía, y sí coincide, es que ya se dieron de alta a la Lista Nominal durante el mes de julio, aquellos mexicanos residentes en el extranjero que votaron en Estados Unidos y que se incorporaron a la Lista Nominal, que son un total de 33 mil 568, faltan datos para poder ajustar esos 679 mil 60 electores.

Esas preguntas entiendo que difícilmente se pueden responder en la mesa, esperarí que quedara como una solicitud y que por escrito se mandara a la representación para darle seguimiento.

La conclusión que obtengo de estos tres meses, es que las cifras que se han dado, les faltó información para poder cuadrarlas y poder integrarlas con aquellas diferencias que estuve mencionando. La respuesta esperarí que la hicieran por escrito.

Act. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- Esta representación da seguimiento semanalmente al avance de credencialización en el extranjero y nos llama la atención una cifra que nos reportan en este informe. El 22 de octubre, en la etapa de consolidación tenemos 670 trámites, lo cual está dentro del promedio que siempre nos han reportado; sin embargo, una semana después sube a 5 mil 709, no sabemos si sí está bien esa cifra o qué sucedió en esta semana del 22 al 29 de octubre, esperaba que si estaba bien esa cifra, en el informe viéramos algo parecido, pero bajó a 410, al 31 de octubre.

Si nos pudieran aclarar la cifra, si está bien o hubo algún error de dedo o algo sucedió, algo que no habíamos registrado antes.

En cuanto al Sistema de Verificación, que nos digan cada cuando se actualiza el sistema, porque ubicamos que AT&T, Santander, TePrestoLana, Banregio, no están aún en el sistema, por lo que no pudimos darle seguimiento ni observación de ellos.

Nos gustaría saber por qué en los informes no nos reportan Crédito Club, Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, nunca se han incluido.

Tenemos un indicador medio ajustado al número de verificaciones que se hacen mensualmente contra el número de usuarios efectivos que hicieron clic, nuestro indicador que no tenemos gran información y es así como lo sacamos, hay un porcentaje de efectividad de 62%.

No tenemos gran información para poder construir un indicador, pero proponemos que se empiece a construir para tener mayor claridad de qué tanto se está beneficiando al ciudadano con este servicio de verificación, los números siempre nos van a dar mayor certeza y dejar muchas ideas que tenemos en el aire y que se incluyera en el informe mensual.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Traemos un punto que nos preocupa, que es la devolución de los cuadernillos del listado nominal que se entregaron para la elección federal de este año.

En varios estados hemos monitoreado a nuestra representación y estamos haciendo un esfuerzo para poder entregar todos los cuadernillos, con toda sinceridad no se han entregado todas, pero esto no exime de que hemos estado trabajando en un esfuerzo de poder entregar estos cuadernillos y que tengan su destino legal correspondiente.

Nos parece que en algunos estados esos cuadernillos no solamente no han regresado a su destino legal, tenemos la impresión y en algunos estados certeza, de que no solamente implica a los partidos políticos, hasta donde sé esos cuadernillos se entregaron a los funcionarios de casilla, han tenido algunas complicaciones en algunos estados para que los propios funcionarios de casilla los pudieran haber integrado al paquete electoral.

Esto es un trabajo conjunto entre la autoridad y los partidos políticos, pero hay otros casos que destacan un por cómo se están dando las cosas.

Es preocupante que los cuadernillos no se entreguen por las consecuencias legales que sabemos y las consecuencias jurídicas, económicas, administrativas, que tienen para los partidos, los ciudadanos, y para la autoridad.

Ahí es donde radica la importancia de trabajar en conjunto con la autoridad, porque a primera vista parece ser que esa gran responsabilidad y presión se carga solamente a los partidos políticos y en algunos estados se distinguen algunas características.

Me imagino que los Organismos Públicos Locales, deben tener esa preocupación y también en oficinas centrales, de tener todos esos cuadernillos y seguramente ejercen alguna presión a los estados para que puedan entregarlos, pero eso también se refleja hacia los partidos políticos y creo que la salida no es solamente tratar de sancionar a los partidos políticos.

Me parece que no es la solución, porque además de que podamos los partidos políticos afrontar la responsabilidad de los listados nominales, esta política se quedaría corta si solamente nos

sancionan, porque se va a seguir repitiendo, no porque no seamos responsables. Ahí es donde quiero que seamos humildes y podamos aceptar que también dentro de la autoridad tienen esas complicaciones para poder tener esos cuadernillos al 100%, siendo un gran aparato burocrático del Estado.

Hay Organismos Públicos Locales como el de Coahuila que abrió un procedimiento sancionador en contra del Partido Revolucionario Institucional, en este momento me dijeron que también del Partido del Trabajo y del partido Verde Ecologista de México, la verdad no lo sé.

Pero la verdad es que el Organismo Público Local decidió abrir este procedimiento sancionador. ¿Se soluciona con eso? están investigando y ¿cómo se investigan los que no llegan a los funcionarios de casilla? ¿Cómo se investiga los que son responsabilidad de los funcionarios electorales?

No quiero ser ni juzgador, ni agresivo, lo que pretendo es simplemente ser crítico de la circunstancia que estamos viviendo, y tal vez lograr que la autoridad y partidos políticos, entendamos la magnitud del problema, y hacer una estrategia conjunta, que me pueden decir que ya está hecha, que ya la hicimos.

Vamos a replantearlo, no digo que no nos sancionen, sería ilógico pedirlo, tampoco estoy pidiendo que no nos abran instrumentos sancionadores, lo que estoy diciendo es que falta que antes de abrir un procedimiento sancionador, se busque la solución, ya sea una reunión o un grupo de trabajo para que tuviéramos un seguimiento conjunto de la Comisión Nacional de Vigilancia, de cómo están llegando estos cuadernillos, o a quién le faltan.

Habrán casos que no nos puedan ayudar, habrá casos en los que sí, pero lo importante es la apertura por parte de la autoridad para que nos digan dónde están las soluciones antes de llegar a un procedimiento sancionador.

Máxime que si vemos las condiciones de cómo es un proceso electoral tan complicado, en donde es un proceso electoral ciudadanizado, y que el que es ciudadano electoral, es funcionario electoral ese día, posteriormente él regresa a sus actividades comunes el resto del año, y a veces no es porque no haya una información, pero simplemente los ciudadanos no están obligados a tener todo el conocimiento electoral que estamos obligados los partidos políticos o las autoridades.

Entonces, ahí también puede haber alguna fuga de esos cuadernillos que no se han entregado, y ¿qué está pasando con esos casos? ¿cómo se están resolviendo? ¿a quién se sanciona?, sería nada más la mitad de la solución del problema. Siempre he pensado que el castigo es la mitad de la solución, porque si no le pones políticas para que se evite esa conducta, inhibe la conducta, pero no la soluciona.

Sería interesante que nos ayudaran a platicar con el Organismo Público Local de Coahuila, para saber qué está pasando, ya abrieron el procedimiento sancionador, no quisiera dar datos que no tengo seguros, ni son confiables, pero son cosas que se han escuchado. Y la sanción estaría muy

alta, por eso no doy cifras porque sería irresponsable de mi parte decir una cifra, pero lo que sí se oye es que la intención es sancionar a los partidos políticos. Creo que esta parte de lo que son los cuadernillos no la tenemos que ver aislada solamente como la entrega lisa y llana de los cuadernillos.

Hay muchos partidos políticos con multas anteriores, con multas actuales, con deudas, ¿dónde va a quedar el sistema de partidos?, se van a quedar los partidos reducidos, y a lo mejor el entregar cuadernillos o no, no debería ser una razón de preocupación de los partidos políticos para que pueda disminuir sus ministraciones, sino mejor encontrar la solución conjuntamente como Comisión Nacional de Vigilancia y en los casos que no haya alguna solución o una responsabilidad propia de un partido político, sancionar, pero antes de eso hay que agotar otras instancias.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- El asunto de los cuadernillos es un peligro eminente, por lo que recomiendo a la autoridad que le demos celeridad y veamos hacia dónde debemos avanzar. Fue un procedimiento distinto, en donde hubo diferentes cosas.

Tengo versiones desde que llegaron los representantes y le dijeron al funcionario de casilla: “ten”, y con todo el movimiento no se pudo entregar; hay muchas versiones.

Creo que la Comisión Nacional de Vigilancia lo que tendría que hacer, porque no nos corresponde la discusión de si nos van a multar o no, eso está en otra mesa. Espero sean razonables y no nos multen. Pero podríamos hacer una propuesta de qué hacer para la próxima vez, ver qué hacemos, cómo le hacemos. Creo que en Veracruz hicieron una propuesta, valdría la pena sentarnos, y decir: “la Comisión lo que propone para el próximo año, para que no pase esto, es esta solución”, valdría la pena explorar algunas soluciones, quizás hasta se tenga que modificar alguna ley.

Lo que nos corresponde es hacer una propuesta, invito a la autoridad y a los compañeros a pensar en algo que pudiera ser de buena voluntad, para seguir en la misma línea, para que se vean los atenuantes y no los agravantes, y poner algo sobre la mesa para poder avanzar a un mejor escenario.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Agradezco el informe, pero pediríamos que fuera más actualizado, particularmente en el tema de los cuadernillos, o que se anexe una nueva versión de esa parte, porque como decían algunos compañeros, estamos haciendo esfuerzos internos los partidos, para que se cumpla con un asunto de devolución.

Por ejemplo, ahorita les diré que tengo noticias de Tamaulipas, devolvieron más de 500 cuadernillos el jueves, y eso no está reportado en este informe, quizás por la fecha en que se hizo el corte, pero sería bueno tener al día esa información. También tengo de Campeche un documento, en donde relatan un martirio, desde que se quisieron devolver los cuadernillos en la Mesa Directiva de Casilla, que algunos se devolvieron sin que se les diera el acuse de recibo, que venía en la papelería electoral. No sé si el funcionario estuvo mal capacitado o no, quizás como

dicen algunos, la presión, el tiempo, las horas que llevaban de la jornada, lo que querían era terminar.

El esfuerzo que hicieron en Campeche de abrir los paquetes electorales e identificar algunos cuadernillos que fueron restando al número que el Partido del Trabajo le faltaban por devolver, la verdad es que de ese documento que me enviaron los compañeros de Campeche, dije, no puede ser que estemos en ese proceso tan dificultoso para hacer cumplir esto.

Eso es lo material, también hay que revisar el fondo, no es simplemente la devolución o no de los cuadernillos, sino lo que pudiera plantearse en un asunto de que la autoridad pretenda limitar, no me basta y la verdad es que no me pueden decir que el asunto de la desconfianza en nuestro sistema electoral mexicano lo hemos superado, tanto que la autoridad ha desconfiado de los partidos, por lo que hay diferentes lineamientos sobre este tema.

Si no tiene confianza la autoridad sobre el uso-destino que le damos los partidos políticos en el ejercicio democrático de verificar, que la persona que llegue el día de la jornada a ejercer su derecho político a votar, y que hoy nos digan que como no pudimos devolver el 100% y como tenemos excesiva confianza en la autoridad, no es necesario ese insumo. No puedo decir si lo es o no, porque me faltan elementos objetivos para decir que no se necesita.

Les diré a los que estamos en este ejercicio democrático de renovación de poderes, que el cuadernillo nos da una herramienta de tranquilidad para decir que el fraude está lejos, y que quien ejerce ese derecho tiene esa posibilidad; puede, debe y no se le debe de coartar la posibilidad de votar, por eso está ese cuadernillo.

La Ley General de Protección de Datos Personales, sí, tanto que qué datos son los que hoy se tienen en ese cuadernillo. Quiero llamar al fondo que pudiera dársele a este planteamiento, busquemos la mejor solución para los que participamos; no buscaría la solución para la autoridad, buscaría la solución para los candidatos, para la gente que va y ejerce su derecho a votar, para los partidos que postulan candidatos, para eso necesitamos esa información, ese elemento objetivo que nos dice que la persona puede votar.

Quiero que la autoridad no esté tentada a restringir más el tema, está muy restringido, y deberíamos de buscar la fuga por otro lado.

Les recomiendo que vean un reportaje de Televisa Occidente, sobre el tema de robo de identidad, para que vean en dónde está el problema, no está en el asunto de los listados nominales, no tienen el Registro Federal de Contribuyentes, no tienen el domicilio, lo único que se tiene es un nombre y de ahí no pueden obtener ni su fecha de nacimiento, ni nada que te permita robarle la identidad a otra persona.

Porque a veces esa es la preocupación, pero así no vamos a solucionar un problema que no le compete al Instituto Nacional Electoral, pero andamos en esos deberes, entonces veamos cómo coadyuvar correctamente, el Instituto Nacional Electoral no deberá de ser responsable de eso.

Solicito un reporte más actual, además me sumo al planteamiento, creo que el asunto de tener una sanción económica, más que una sanción para poder corregir que no vayan a hacer mal uso de esa información, pareciera que va sobre el minar el asunto de las prerrogativas de los partidos, y eso no debiera de ser.

El sistema electoral y el sistema de partidos van de la mano, sin el sistema de partidos no sé qué vaya a hacer el sistema electoral como lo concebimos, como lo construimos, pero veremos qué se puede hacer.

Agradecería que pudiéramos tener ese informe más actual, que pudiéramos seguir trabajando una posibilidad, si públicamente dicen: “cierto partido lo regañamos, porque no cumplió con el lineamiento”, está bien, haremos el esfuerzo como ahora de cumplir al 100% pero reconozcan que aún y con toda la estructura que despliega el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales tampoco se pudo llegar al 100%.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- Entre el día 22 y 29 tuvimos una intermitencia en los enlaces de comunicación, que permiten que recibamos los trámites por parte de la Cancillería, cuestión que resolvimos hacia finales de mes, pero en el informe correspondiente a la Comisión Nacional de Vigilancia ya venía.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- El corte que tenemos de la devolución de cuadernillos es al 15 de septiembre y lo estaremos actualizando.

Respecto a la nota que entregamos en respuesta a la solicitud del Partido Acción Nacional, el informe venía atendiendo el número de actualizaciones o de trámites o todo el conjunto en relación con el mes en curso, después se agregó lo que correspondía a la evolución del Padrón Electoral.

Con respecto a la evolución de la Lista Nominal, resulta conveniente hacer precisiones sobre lo que vamos señalando en el propio informe y que se refiere a diferenciar aquellas afectaciones que ocurren al Padrón Electoral y a la Lista Nominal y en aquellos casos en donde sólo la afectación corresponde al Padrón Electoral y no a la Lista Nominal, en la propia nota referimos ejemplos de situaciones en las que esto sucede, en el punto 2, 3, y 4, de las páginas 3 y 4.

El enfoque que traíamos, era una evolución de Padrón Electoral en donde las entregas de credenciales o los trámites se reflejaban de acuerdo a lo que sucedía durante el mes, lo que se refiere a poder dar esta evolución, agregaríamos lo que está en la nota, todos los trámites que afectan el Padrón Electoral y a la Lista Nominal, aunque no se hayan realizado durante el mes en curso del informe en cuestión.

Como lo pueden ver en la nota, se puede llegar a dar esa evolución, no es que no quisiéramos dar esa información, sino que el enfoque que se había dado al informe era uno enfocado al Padrón Electoral, fuimos incorporando más información, pero la incorporaríamos para que se pueda ver la evolución también de la Lista Nominal, con aquellos trámites que sí afectan o no a la Lista Nominal.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Respecto a los cuadernillos, coincido con lo que se ha hecho aquí, creo que esta ruta de aproximación que la institución ha tomado de varios procesos a la fecha, es virtuosa desde el punto de vista de que en conjunto hemos buscado mejores mecanismos para ir salvaguardando la información personal de los ciudadanos.

Ahora, que estamos ante una realidad de que los cuadernillos no tienen datos en demasía, como puede ser los domicilios, fecha de nacimiento, entidad de nacimiento, tenemos más cuadernillos de regreso, irónicamente antes que tenía demasiada información no había ni siquiera un mecanismo cierto de buen resguardo de esa información posterior a la Jornada Electoral.

El mecanismo está funcionando, soy de la idea de que tenemos que seguir trabajando para poderlo perfeccionar, quiero dejar claro que la autoridad no está tomando estas decisiones con miras en sancionar.

El tema de la sanción, como en todos los lineamientos, cuando se establecen ciertas normas, siempre queda la posibilidad de que ante su incumplimiento se abran procedimientos, pero quiero dejar claro que no creo que ese haya sido el espíritu de estas mesas de vigilancia, ni de las comisiones, ni del Consejo General.

Ante estas buenas cifras, quiero resaltarlo, estamos hablando de siete de diez cuadernillos del total, los cuales están registrados como devueltos y como bien señalan aquí algunos representantes, todavía están haciendo esfuerzos con el interés de cumplir con la norma, eso no es una cosa menor, estoy positivo en que cuando esto se informe a las autoridades competentes, esos esfuerzos serán tomados en cuenta, para el debido cumplimiento con la norma establecida, pero principalmente con darle un buen destino a esos datos de los ciudadanos.

Es la primera ocasión que tenemos mecanismos alternos y que están funcionando, el hecho de regresarlo el día de la jornada nos deja ver que es una buena vía, pero coincido con lo que dice el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez, los procedimientos al bajarlos a nivel casilla, puede pasar de todo, afortunadamente el grueso de los procedimientos en la gran mayoría de las casillas se sigue de manera correcta, porque si no, no tendríamos procesos electorales tan sólidos.

Este es un procedimiento y actividad adicional, y que sí puede ocurrir mucho de lo que aquí se ha dicho, que eventualmente algunas casillas no supieron bien cómo proceder con esta nueva actividad, pero otra vez es parte del aprendizaje, estoy seguro que en futuros procesos, tanto locales como federales, estos mecanismos se irán afinando.

Creo que hay muy buenas cifras, insisto 7 de cada 10 cuadernillos de los más de 1 millón 600 mil cuadernillos que se entregaron, están en poder de la autoridad, y correrán la ruta de destino, que sabemos, tiene estos materiales electorales que será su debida destrucción para cerrar ese ciclo de vida de estos instrumentos.

Quiero sumarme a lo que aquí se ha dicho en el sentido de que debemos seguir trabajando para poder mejorar ambas partes, autoridades y partidos políticos, y ahora, también las nuevas figuras de candidaturas independientes. Tenemos que ir trabajando en un mejor mecanismo, pero el que tenemos está bastante cerca de ser lo idóneo.

Respecto al tema de las cifras, lo he dicho, cuando el representante del Partido Acción Nacional nos ha señalado la necesidad de seguir trabajando sobre los informes, lo que veo ahora con esta nota adicional que nos platicaba el maestro Alejandro Andrade, es parte del trabajo fructífero que ha habido entre representaciones y autoridad.

Cuando alguna cifra no parece reflejar lo que debe ser, hay que sentarnos a entender cuáles son los flujos, a ver si lo que se está diciendo es claro o no.

Me da tranquilidad saber que estamos encontrando una ruta para poder cuadrar cifras, para poder expresar las cifras de manera clara, porque reitero lo que he dicho en anteriores ocasiones, el esquema operativo de esta área es complejo, los distintos procesos y subprocesos que existen, no permiten a veces tener un seguimiento tan lineal como pareciera sería lo idóneo para poder entender todas las cifras.

Agradezco ese esfuerzo y, por supuesto, pongo sobre la mesa nuevamente a la disposición de esta autoridad, para poder seguir trabajando en aquello que todavía veamos es factible mejorar para mayor claridad de los trabajos de este órgano de vigilancia.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Respecto al tema de los cuadernillos también he estado señalando sobre la evolución, el comportamiento que ha tenido la entrega de ello. Sin embargo, cuando nos enteramos del caso Coahuila, mi opinión fue que no hay materia, por lo cual el Organismo Público Local de Coahuila esté supuestamente denunciando a algunas representaciones de partidos políticos, incluyendo a esta representación, por ese caso.

Ese es del 2016-2017, que era un plan piloto, para el 2017-2018, por lo tanto, no hay materia para que ese Organismo Público Local esté haciendo lo que supuestamente se dice que hace.

En su momento le decía a mi abogada, vea si es posible, es una denuncia o un llamado de atención al Organismo Público Local de Coahuila, porque está tomando decisiones que no tienen fundamento, por lo menos ante un acuerdo del Consejo General. Revísese ese caso de Coahuila, porque hasta donde entiendo no hay fundamento legal para estar haciendo lo que supuestamente está haciendo.

Respecto a las cifras, agradezco que la Coordinación de Procesos Tecnológicos, este agregando cuatro rubros para ver la evolución de la Lista Nominal, que son: trámite de actualización exitoso que causaron baja a la Lista Nominal; bajas que afectaron a la Lista Nominal; reincorporaciones por notificación judicial o exclusión indebida; y afectaciones a la Lista Nominal por entrega de credencial. Con esos cuatro rubros que se incorporen permanentemente, entiendo que nos van a ir cuadrando las cifras de la Lista Nominal con Padrón Electoral.

Por último, en cuanto a las cifras de la credencial en el extranjero, en aras de que vayan cuadrando, creo que se han hecho esfuerzos para tratar de ir homologándola, sin embargo, en los informes estoy viendo que hay tres diagramas.

Pido se sigan incluyendo los tres diagramas, pero en el informe ejecutivo inclúyase nada más el final, y en los anexos inclúyase todos los desgloses, porque a veces hay dos cifras que no coinciden, como la página 7 y la página 36 en cuanto a las credenciales activadas, en una dice una cifra y en otra dice otra.

Pongo el ejemplo de las credenciales activadas en la página 7, dice 325 mil 396, las que se nos dieron antes de llegar a esta sesión, y si nos vamos a otra cifra del documento dice, 317 mil 664. Hay una pequeña diferencia, entiendo que una cifra corresponde a un solo individuo, eso es lo que se subió a la Lista Nominal de Electores, pero la otra cifra puede ser que un ciudadano haya hecho varios trámites de credenciales activadas.

Falta desglosar ese punto en cuanto a integrar las credenciales activadas que se suben a la Lista Nominal de Electores, que coincida la página 7 con la página 36. La explicación sí está dada en los grupos de trabajo, pero en el documento no se precisa.

Finalmente, hay una cifra en la Secretaría de Relaciones Exteriores, de 863 trámites que hasta la fecha no se ha explicado su situación, y que es una cifra de antes de la Jornada Electoral. Después de la Jornada Electoral tenemos 410 trámites en ese rubro en etapa de consolidación-transmisión.

Solicito se explique qué pasó con esos 863 trámites que están en etapa de consolidación-transmisión en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y que fueron realizados antes de la Jornada Electoral o si es que se trae arrastrando, inclúyase en la evolución a partir de la fecha.

Ing. César Ledesma Ugalde, Secretario Técnico.- Respecto a lo que ha mencionado el representante del Partido Acción Nacional, revisamos lo de los informes previo a que se celebrara el Proceso Electoral, de hecho fue una petición de la representación de Movimiento Ciudadano de tener un reporte previo al Proceso Electoral y uno posterior para tener el corte de los ciudadanos que iban a formar parte de la Lista Nominal.

Ese corte nos permitió hacer una revisión puntual de cómo se estaban generando todos los trámites con la cancillería, generan aproximadamente 10 tipos de peticiones o solicitudes, que son las que se gestionan en cada uno de los consulados. De ahí observamos que había algunos trámites que los iban cuantificando, pero no era un trámite asociado a una credencial.

Nos permitió ir identificando todas estas cuestiones, había trámites que tenían cancelados y nos los estaban sumando. Entonces, cuando preparaban su reporte nos decían: “tengo aquí registrados 20 trámites, pero nos terminaban llegando 18”.

Lo que hicimos fue esa revisión, que nos permitió este corte, y detectamos esas diferencias; 863 son las que están ahorita marcadas en el informe.

Les hicimos un par de notificaciones por escrito, y preparamos un acta, a efecto de estar de acuerdo entre la cancillería y nosotros, de que esos son los trámites y a qué se debió cada uno de estos casos, a efecto de poder finiquitar y hacer el ajuste correspondiente, y notificarlo a los partidos políticos en el grupo de trabajo, de qué fue lo que ocurrió y así poder hacer la integración de los informes, porque a partir del 1° de abril lo que hicimos fue corregir todos esos detalles que identificamos sobre la marcha.

Hemos manejado por separado los dos informes, a efecto de que no vayamos contaminando con la problemática que tuvimos en un inicio este informe que estamos reportando a partir del 1° de abril.

Por ultimo nuevamente mencionar que se mandó a la cancillería una propuesta de acta a efecto de que podamos cerrar este tema y sea de conocimiento de esta comisión.

No tenemos ninguna objeción en hacer la homologación entre las páginas 7 y 33 de lo reflejado en los reportes.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Efectivamente, como decía Eduardo Ramírez, tal vez aquí no nos sancionan, pero creo que es muy valiosa también la dinámica que llevamos desde aquí al Consejo General. Entiendo perfectamente que la autoridad no tiene el criterio de querer sancionar.

Lo que dice esta representación es que si podemos abonar, como dice Adalid Martínez, para claridad de estos criterios y podamos mejorar, incluso como dice el Presidente: si hay una mejora de la entrega de los cuadernillos respecto de las anteriores, entonces quiere decir que además de los mecanismos que ya impuso adecuadamente la autoridad para hacer la entrega, justo es reconocer no solamente de palabras sino en los hechos, que también está dando resultado el esfuerzo de los partidos políticos.

Si hacemos una comparación de lo que se entregó, con las anteriores elecciones de lo que se entregó de cuadernillos respecto del 2018, seguramente va a haber un porcentaje más alto de entrega.

En los hechos eso deberá considerarse también para la flexibilidad de los criterios en los Organismos Públicos Locales, que quisieran adoptar lo que está adoptando Coahuila, indebidamente, desde mi punto de vista.

Porque si vamos a un procedimiento sancionador de tal manera sin considerar la buena práctica que estamos llevando conjuntamente tanto autoridad como partidos políticos, entonces no estamos incentivando las buenas prácticas, porque de todos modos con el esfuerzo que se está haciendo conjuntamente, se está tratando o al menos se siente así, como dice Guillermo Ayala, sin fundamento para abrir un procedimiento sancionador.

Hay una puerta de oportunidad, ojalá nos pueda ayudar Presidente con el Consejo, aunque no somos la instancia, pero sí el portavoz de esta Comisión en el decir que esta buena práctica conjunta entre autoridad y partidos políticos, sea considerada respecto de los resultados, porque hay mejores resultados de entrega, a la hora de estar abriendo procedimientos sancionadores.

Totalmente reconocible a la autoridad, ha sido un esfuerzo loable el que han realizado, pero también sería importante reconocer el esfuerzo que están haciendo los partidos políticos.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Menciono una cifra que viene en la página 38, no es menos importante de todo lo que se ha señalado, desde el 2015 le hemos dado seguimiento, a aquella credencial que va a perder vigencia el 31 de diciembre de este año.

A partir del 1° de enero de 2019, por disposición del Consejo General las credenciales denominadas 18, perderán vigencia el 31 de diciembre del presente año. La cifra que viene en el informe en la página 38 es de 13 millones 627 mil 319, y que perderán vigencia a la fecha del corte del informe, 6 millones 648 mil 16 credenciales, el 49%.

El 51% de los 13 millones iniciales han reemplazado su credencial; estamos a días a que lleguemos al 31 de diciembre, hay cinco estados que se han estado mencionando en los grupos de trabajo que se tendrá que ver cómo proteger sus derechos político-electorales en los procesos locales, que son: Baja California; Durango; Aguascalientes; Tamaulipas; y Quintana Roo. Pero también se ha señalado que se intensifique la campaña para que el ciudadano reemplace su credencial.

Parece que en los grupos de trabajo cuando se está analizando, como que se quiere arriesgar a esa prórroga para que los cinco estados no pierdan su vigencia, y puedan votar en la próxima elección local.

La autoridad electoral, debe de apostar a las campañas institucionales, y que nos ayude la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, puesto que es de acuerdo con el artículo 30 de la ley, es obligación, es facultad del instituto asegurar los derechos político-electorales, pero también intensificar las campañas institucionales.

Faltan más de 40 días para que venza el plazo y todavía falta el 49% para que reemplace su credencial y no pierda la oportunidad de votar. Esos cinco estados son alrededor de 9 millones, no es menos importante darle seguimiento a este tipo de información.

Solicito se intensifiquen las campañas de aquí al 31 de diciembre y después hacer una recomendación para que esos ciudadanos no pierdan sus derechos político-electorales.

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Sobre los temas que han tratado mis compañeros, tenemos algunas dudas e inquietudes, pero nos ha servido mucho, como comentaba el representante del Partido Acción Nacional, dar por

escrito estas inquietudes para no expresarlas aquí en la mesa y que nos den respuestas más amplias sobre el informe que se está presentando.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Viendo la gráfica, claramente se ve en la página 38 cómo se ha acelerado la disminución de los formatos 18, a partir del mes de julio se ve una aceleración bastante interesante, está cayendo de manera más rápida que a mediados del 2015, que es cuando empezamos a generar este reporte. Eso es lógico, obedece a las campañas que se están llevando a cabo, la buena noticia es que se ve ese ajuste de manera significativa.

Tomamos nota de la petición del representante del Partido Acción Nacional respecto a buscar mayores impactos, buscar mayor presencia de este tema en los espacios oficiales de radio y televisión que administra la institución, eso se está haciendo. Ahorita hay una competencia de esos espacios, producto de la Consulta Infantil y Juvenil que se va a desarrollar y que también es una actividad relevante para efectos de la cultura democrática del país.

La invitación que se está haciendo, seguramente lo han escuchado en radio y televisión, es para que los jóvenes y niños participen, pero el compromiso es que una vez que esto termine vamos a recuperar esos espacios que se están compartiendo.

Quisiera hacer la precisión en sentido de que no es una apuesta de la autoridad irnos a la prórroga en aquellas entidades, es realmente una previsión que es necesaria tomar, porque más allá de que se pudiese potenciar la presencia de los *spots* invitando a la ciudadanía a cambiar su credencial de los formatos 18, sabemos que siempre hay gente que no lo va a hacer por diversas razones.

Lo hemos visto en todas las campañas anteriores, siempre hay un porcentaje de gente que no hace, por las razones que cada quien pueda poner sobre la mesa como ciudadanos. Entonces creo que sí es responsable que la autoridad vaya previendo que toda esa gente puede ejercer su derecho al voto en las próximas elecciones en estas entidades.

Hay que seguir avanzando en potenciar lo más posible los mecanismos de difusión, y de prever esta prórroga, porque finalmente sabemos que hay gente que decide no ir el 31 de diciembre y que tenemos que garantizarle su derecho.

Al no haber más comentarios damos por recibido el informe y Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formuladas en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está su consideración el informe mencionado.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional*.- Este es el segundo informe que recibimos al amparo del Acuerdo INE/CG423/2018, del 25 de abril del Consejo General. Respecto de conocer los documentos, datos e informes de los ciudadanos y las ciudadanas que proporcionan datos al Registro Federal de Electores, los cuales son estrictamente confidenciales como sabemos, y que podrán darse a conocer en el cumplimiento de las obligaciones previstas.

Lo anterior lo señalé también en la sesión pasada, cuáles son las obligaciones previstas en la ley, decía en aquel entonces, que hay obligaciones previstas en dos leyes: una, en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y otra en la Ley General de Población.

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice: cuando se trata de juicios, es un rubro; cuando se trata de recursos, es otro; y cuando se trata de procedimientos, está en otro rubro, en el que el Instituto Nacional Electoral fuese parte, entonces esperaba ver una cifra de juicios, otra de recursos y otra de procedimientos.

En cuando a la Ley General de Población en lo referente al Registro Nacional Ciudadano. El Instituto Nacional debe de ver ese dato desde dos perspectivas, desde la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, pero también desde la Ley General de Población con el cuarto transitorio de la cédula de identidad, que hace veces la Credencial para Votar.

Entiendo que ante la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, juicios, recursos y procedimientos, pueden ser ante tribunales electorales federales o locales, y ante la Ley General de Población pueden ser ante jueces, civiles, mercantiles, penales, administrativos, etcétera. Lo señalé hace tres meses en este órgano colegiado, en cuanto a la información que se nos está dando.

La información estadística, a pesar de que es más amplia, no deja de ser más que simples cifras que dicen poco de lo que se está señalando, por lo que tuve que hacer sumas para ver cuántas se dan en total. Por eso preguntaría ¿Cuántas solicitudes en total se recibieron en este trimestre?, porque no viene en el informe.

En el trimestre pasado dice, 30 mil 417, en este trimestre no dice, si nos van a dar cifras, denos cifras completas, y si nos van a dar estadísticas dénoslo completos.

Viene lo que corresponde a los trámites que se hacen durante noviembre en la Secretaría Técnica Normativa de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y, de las vocalías locales y distritales vienen 32 hojas. Si uno quiere saber el total, tiene que sumar todo con lo local, con lo distrital y con lo federal, pero no viene la cifra completa, es más, al sumar nos percatamos que había un error en Querétaro, y otro en Veracruz.

No sé cuál es la cifra completa, al sumarlo me dio 33 mil 321, pero no tengo la certeza de que sea esa cantidad, porque en Querétaro, donde dice mil 360, puede ser que sea mil 361; y en Veracruz

donde dice que son 521, puede que sea 520, en cuanto a 8 administrativas, 493 jurisdiccionales y 19 ministerial.

Lo que aprecio es eso, tal vez aumentaron las solicitudes en comparación al trimestre anterior, pero no tengo la certeza, porque la suma total no viene, y al sumarlo en Querétaro y en Veracruz, que están en la página 49 y 63, hay errores en cuanto a las sumas que se están mencionando.

Por último, mencioné en la sesión pasada, que me interesaría recibir más información: el total de requerimientos cuando el Instituto Nacional Electoral es parte; el total de requerimientos cuando los juicios el Instituto Nacional Electoral es parte; el total de requerimientos de recursos cuando el Instituto Nacional Electoral es parte, y de procedimientos cuando el Instituto Nacional Electoral es parte, pero en todas las instancias, tanto en lo local como en lo distrital, y en oficinas centrales. Y no solo en las cifras, sino desglosado por documentos, por datos y por informes y, de preferencia con la suma total para poder hacer un análisis comparativo del comportamiento que se le está dando en cada uno de los estados o distritos.

También distribúyalo con respecto a la Ley General de Población, referente al Registro Nacional Ciudadano por mandato de juez competente, ante el Instituto Nacional Electoral por mandato de juez competente, o ante al Registro Nacional Ciudadano con mandato de juez competente. Pero, sobre todo, el total de requerimientos a nivel federal y a nivel local, cuántos a nivel federal y cuántos a nivel local.

Me van a decir que el acuerdo y los lineamientos que se aprobaron en el Consejo General, no dice que me den esas cifras, pero de acuerdo a lo que recomendaba hace tres meses el representante del Partido del Trabajo, Adalid Martínez, hay una disposición en el artículo 25, capítulo 2, título cuarto del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones de Vigilancia, donde puedo solicitar por esta sesión, que se me entregue esa información, y que se entregue la información correcta con cifras y datos precisos para poderle dar seguimiento.

Lic. Alfredo Cid García, Secretario Técnico Normativo.- Hace tres meses se solicitó exactamente lo mismo que nos comenta el representante de Acción Nacional, y se le comentó que dichos datos no existían, pero no solamente no existen, sino que tampoco hay manera de recabarlos.

Lo que se hizo fue presentar una información desagregada lo más posible dentro de los informes que se tiene por parte de las vocalías. Efectivamente, hay un error, no se hizo la contabilidad total del número de consultas que se hicieron hacia el instituto. Eso se los hacemos llegar a través de un alcance.

En cuanto al resto de la información, podemos pasar al área del piso 5 del maestro Alejandro Andrade, el número total de oficios que se reciben, para que cada partido político pueda hacer los cruces de información que sean necesarios y suficientes para sus estudios, de otra manera no vienen desagregados porque desde un principio no se solicitó en esos términos, ni las vocalías cuentan con el personal o los recursos apropiados para hacer la desagregación en los términos

en que se solicita. Pero recabamos la información y la subimos en algún formato que permita hacer su consulta de manera directa por los partidos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe y Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

4. **Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado “Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento al Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizadora de la documentación a ser destruida y el noveno evento de destrucción”.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional*.- Para el noveno evento de destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, aquella que ya se digitalizó y que, por lo tanto, se va a destruir de acuerdo con el artículo 155 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, numeral 10 y 11, donde dice, precisamente, que es este órgano colegiado es el que va a aprobar o determinar el procedimiento de destrucción.

Ya se ha visto en los grupos de trabajo, pero quien debe de tener la última palabra, de acuerdo a los reglamentos, y de acuerdo a las disposiciones normativas, es este órgano colegiado, no los grupos de trabajo. Lo había mencionado también en las agendas temáticas, a veces nos traen temas cuando ya se citaron y nos pedían que aprobáramos temas para que los vieran en los grupos de trabajo.

Lo que se está presentando ahorita es el noveno evento de destrucción, donde los representantes partidistas van a realizar la verificación física de una muestra de la documentación a destruir, en el Centro de Computo y Resguardo Documental (CECYRD), y que se confirme que ha sido digitalizada adecuadamente por parte de la autoridad. Se ha dicho en los grupos de trabajo, en cuanto al análisis del procedimiento y siempre he cuestionado la fórmula para verificarlo.

Ahorita se está sometiendo a consideración destruir en total 107 millones 593 mil 197 documentos, en 32 mil 762 cajas que tienen recibo de Credencial para Votar, de 1991 a 2003, y 11 mil 806 cajas de solicitudes individuales de inscripción, de actualización de 2003 a 2018.

En aquellos formatos únicos de actualización de 1991 a 2003, desde que empezó el primer evento de destrucción, no se ha avanzado, viene en ceros y, por lo tanto, nada más se proponen

destruir los recibos de Credencial para Votar y las solicitudes individuales de inscripción y actualización, no el Formato Único de Actualización y Recibo (FUAR).

Había dicho, que al ritmo que va la autoridad de acuerdo a su presupuesto y lo que ha argumentado, no hay más presupuesto para hacer más destrucciones, este es el segundo evento del año, y al ritmo que se va, se terminaría en casi 13 años de destruir la documentación de los 408 millones 650 mil, que inicialmente se nos dieron a conocer.

El procedimiento que dice el documento es que son cinco días para revisión, del jueves 22 al miércoles 28 de noviembre, excluyendo sábado y domingo; que hay un día para la carga de camión que lleva los documentos a la planta de reciclaje, el jueves 29; y que hay un día para el proceso de destrucción, el viernes 30; que se contará con la presencia de oficialía electoral en todo el proceso, que no tendrá costo para el Instituto Nacional Electoral, que será un procedimiento ecológico en la planta recicladora, y que se supervisará por las representaciones partidistas, en todo momento. Eso es lo que dice el documento que se nos da para aprobar.

No ha habido una pulcritud que hayamos observado, ha habido desaseo en el procedimiento en cuanto al cuidado de los datos personales una vez que salen del Centro de Cómputo y Resguardo Documental, donde se me informa que hasta el proceso final no está la Oficialía Electoral en todo el proceso y se retiran, y algunas representaciones partidistas no están durante todo el proceso, sin embargo hay que tener cuidado en todo ello. Además, se dice que se podrá ver la información, en el acceso de sistemas de las oficinas, del 5 al 9 de noviembre.

Se nos presenta un documento para que aprobemos un procedimiento, pero hasta donde sé el procedimiento ya inició. No se vale que ya hayan acordado o revisado y hasta firmado en el grupo de trabajo del 26 de octubre de 2018, que van a revisar 476 cajas, y ya tienen las cajas asignadas para cada partido político desde el 26 de octubre, y ahorita 12 de noviembre se nos pide que aprobemos el procedimiento, ya tienen tres semanas la autoridad electoral para esas 476 cajas, acomodarlas para que cuando lleguen las representaciones partidistas las revisen de una manera más cómoda.

Tiene casi un mes para preparar la autoridad esas 426 cajas. Hemos dicho que nos reservamos nuestra facultad de revisar lo que nosotros queramos, pero no se vale que asignen las cajas a revisar en la sesión del 26 de octubre del 2018.

El documento que se nos da dice: el procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación, al ser destruida en el noveno evento de destrucción, se verificará, se hará, se realizará, pero ya se hizo, ya se sorteó, ya se hizo de manera aleatoria la distribución de las cajas que se van a revisar.

Como contralor que fui, no se vale que me den la documentación que voy a revisar, cuando tienen preparándola un mes antes de que llegemos a revisar las cajas.

Por lo tanto, esta representación se reserva su facultad, en caso de que se apruebe, de revisar de manera aleatoria, pero no las cajas que se asignaron.

No apruebo el procedimiento en estos términos que se nos está planteando, está iniciado, se nos pide que el procedimiento lo aprobemos ahorita, cuando un procedimiento empezó en el grupo de trabajo, y tenemos casi tres semanas de que se sortearon esas cajas a revisar.

La responsabilidad final, es de la autoridad electoral; quien debe de garantizar que los documentos estén digitalizados y que sean los que se deben de destruir es la autoridad electoral; quien debe de guardar bajo su custodia toda la documentación y quien debe de garantizar que la documentación que tiene 10 años de antigüedad, que la documentación a destruir se haga con pulcritud y se haga de una manera profesional, es la autoridad electoral. Es lo que he señalado durante todos los procesos que se me han dado a conocer.

La responsabilidad final, es de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; no se vale traer a la mesa que aprobemos un procedimiento con retroactividad, en un procedimiento que ya inició, no se vale que simulemos un proceso de revisión cuando la papelería que se va a revisar ya está distribuida, y se encuentra en cajas para que llegemos a revisar.

Pido respeto, pero no pido esta imprudencia que se hizo en los grupos de trabajo, no sé cómo llamarlo, si bien es cierto tengo representantes, pero así sanciono a mi representante ante el Grupo de Procesos Tecnológicos, no se apruebe un procedimiento o no empiece un procedimiento si este órgano colegiado no lo ha aprobado.

En los términos en que se plantea, no acompaño la propuesta.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Había entendido en los procedimientos anteriores que se ponían las cajas, pero si uno decía que quería revisar otra no había problema.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Lo que estamos viendo es que hay una muestra de más de mil 500 cajas, que ésa fue la muestra científica que se hizo, y dentro de esas mil 500, se asignó algún partido determinada parte de esa muestra.

Eso no impide que podamos revisar dentro de esas mil 500 las que queramos, la pregunta es, si encontráramos alguna observación más allá de las que quisimos revisar, tendrán validez, si es así no hay inconveniente, estaríamos totalmente de acuerdo bajo esas circunstancias.

Una de las cosas que nos atrasa en este trabajo, es la digitalización y atrasa a la autoridad porque antes de que hagas la revisión, la destrucción y que la estés revisando, tiene que estar digitalizada, pero el punto es que tiene que digitalizarse uno por uno.

Como propuesta, el artículo 155 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales dice que: "...la documentación relativa a los movimientos realizados en el Padrón Electoral quedará bajo la custodia y responsabilidad de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y sus vocalías, por un periodo de 10 años...", aquí el secreto es el periodo de 10 años.

Hasta donde tengo información, hay información con más de 10 años que no hemos digitalizado, entonces para avanzar, lo que dice la ley es que la tengamos por un periodo de 10 años, esos ya hasta pasaron el tiempo para poderlos tener en custodia, entonces el sentido de digitalizarlos es para que se tengan dentro de 10 años, pero si ya pasaron esos más de 10 años, ¿cuál sería el sentido de digitalizarlo? No sé si ahí pueda pasar directamente esa consulta a una destrucción directa.

Eso es la aportación de la representación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Voy a platicar con el Secretario, creo que voy a pedir que subamos un único acuerdo que nos permita avanzar este tema, creo que estar con acuerdos periódicos nos genera reeditar discusiones que ya tuvimos y en donde hay representaciones que claramente ven más problemas que beneficios.

Este tema es simple y sencillamente de economizarle a la institución, recursos públicos. Como señala el representante del Partido Revolucionario Institucional, podríamos destruir toda la documentación que cumpla 10 años, porque estamos facultados para ello.

La propuesta que se hizo en esta Dirección Ejecutiva hace tiempo, y fue acompañada por los representantes que estuvieron en ese entonces, de digitalizar la documentación, nos da un valor en los ámbitos de vigilancia muy importante, poder ir a rastrear archivos, documentos presentados por los ciudadanos, fotos, firmas, huellas a la mejor que no muy útiles para efectos de comparación biométrica, pero todo ese valor de nuestra historia registral en el país, poderlo digitalizar.

Al ser un planteamiento de esta mesa, no fue un invento de la autoridad, fue en otras generaciones, que se vio la utilidad de hacerlo, obviamente también se abrió un procedimiento de acompañamiento que creo que ahí es donde está el representante del Partido Acción Nacional un poco cerrado en el tema del acompañamiento.

Creo que es útil hacerlo, no estamos obligados por la ley a hacerlo, pero tendríamos la posibilidad de irlo mejorando, platicaba con el maestro Alejandro Andrade, que este ejercicio de sorteo más allá de lo que se ha puesto en la mesa, no es una muestra única y exclusiva sobre la cual se puede hacer vigilancia, se puede hacer vigilancia de todo, simplemente para hacer más eficiente el ejercicio, se hace un ejercicio de sorteo.

Coincido que lo conveniente es hacerlo posterior a que se haga este acuerdo de la destrucción. Lo que estamos generando simplemente es que de ese universo de información se va a destruir todo en algún momento, y lo único que estamos viendo es el acompañamiento de los partidos para que nos ayuden a verificar que el trabajo que se hizo sea correcto, que no haya algún desfase entre lo digitalizado y lo archivado, ese es el valor que aporta la vigilancia de los partidos políticos en el sentido de una revisión de calidad sobre el trabajo hecho.

Si ya se hizo el sorteo antes creo que no tiene ningún efecto, pero es mejor, si se hace posterior, entonces, le estoy pidiendo al maestro Alejandro Andrade que en posteriores eventos, primero tomemos el acuerdo y después se haga el sorteo.

Esto se hace por aspectos de preparar la información para que el momento en donde se realiza esto sea más ágil, pero si quieren llegando a Pachuca, se hace el sorteo y listo, eso por el tema de la desconfianza permanente de partidos políticos, autoridad, creo que eso nos quita tiempo si acaso, pero no hay problema que se haga de esa manera.

Si hay o no presencia de las representaciones partidistas, ahí nada más les puedo culminar e invitar a que nos acompañen, esos procedimientos a veces son más tardados de lo que quisiéramos, pero la presencia de las fuerzas partidistas no recae directamente en una situación que tenga que resolver la autoridad más que facilitar los recursos para poder estar ahí. Entiendo que así ocurre cuando hay estos eventos, incluso se pone a disposición vehículos para poder asistir.

Ojalá y tengamos permanentemente presencia de las fuerzas partidistas, y si no fuese el caso, tampoco le resta ninguna validez, ni ninguna solidez al procedimiento. Quiero pensar que hay fuerzas partidistas que confían más en lo que se está haciendo, y a lo mejor no ven un impacto en que si una caja se sorteó anterior a la aprobación, o posterior. Pero eso cada una de las fuerzas partidistas tienen sus atribuciones para poder ver qué tanto acompaña o no.

Tomo nota del tema de la Oficialía de Partes, eso es un aspecto que tendríamos que fortalecer, creo que en el ánimo de una crítica constructiva tomo nota.

Lo que sí no puedo dejar pasar es que se diga que es un proceso desaseado, el hecho de que en los grupos de trabajo se esté definiendo paso a paso cómo poderle dar transparencia y solidez al procedimiento, el hecho de que este órgano de vigilancia tome acuerdos para poder llevarlo a cabo, el hecho de que materialmente cuando se lleve a cabo se tengan las previsiones necesarias para poder dar certeza, eso habla de cosas muy cuidadas.

Si de repente la Oficialía de Partes no vigiló todo el proceso, creo que estamos cayendo en una suerte de exageración, que hay un desaseo en el procedimiento. Y otra vez vuelvo a decir, qué es lo que se está haciendo. Simple y sencillamente digitalizando. Y la meta es digitalizar el 100% de los documentos resguardados; el orden que se está proponiendo en función hasta de las características de los documentos.

Como saben, utilizamos al personal y equipo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y hay distintos formatos, estado de los materiales, de los documentos, que no son tan homogéneos y en algunos casos hay que hacer una preparación, desde un desdoblamiento, quitar grapas, hacer una preparación de los documentos previos a la destrucción.

Pero insisto, con la meta de destruir el 100%. No alcanzo a ver cuál puede ser la afectación de destruir un universo de documentos primero, otro después. El objetivo es hacer el 100%, no lo

vamos a hacer en 12 años o en 13. Lo haremos cuando los escasos recursos públicos que tenemos asignados para esto nos permitan hacerlo.

No veo el espacio presupuestal ni lo he visto en los años que el señor representante nos ha señalado el tema; para destinarle 300 o 360 millones de pesos a un proyecto que nos permitiera a lo mejor en un año o año y medio, hacer la digitalización y destrucción de todo.

Todos conocemos la historia presupuestal del país, de esta institución en particular, las críticas severas de las fuerzas partidistas al presupuesto de la institución, y no veo que en los próximos años vaya a ser distinto, creo que va a ser peor en el sentido del discurso de que hay que hacer más con menos, un discurso de austeridad que nos debe de permitir hacer las instituciones públicas, lo que debemos de hacer con pocos recursos.

No sé cuántos años nos va a tomar hacerlo, pero lo bueno es que ya empezamos hace varios años, que tenemos 107 millones de documentos digitalizados y destruidos, a este ritmo, y así seguiremos. Tenemos todavía otros dos tantos de documentos por esa cifra que tenemos que resolver.

Insisto, creo que estar escuchando reiteradamente que tuviéramos que hacerlo en poco tiempo, no veo presupuestalmente de dónde podríamos agarrar recursos para poder hacerlo. Es un discurso que tenemos en esta mesa reiteradamente, y cada vez que traigamos este tema, seguramente lo tendremos que poner sobre la mesa nuevamente.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Se llevó a cabo el sorteo pero no ha iniciado como tal la verificación de la documentación, se podría llevar a cabo un nuevo sorteo si así lo determinan, pero también estamos en posibilidad de que cada representación pueda seleccionar cajas.

Respecto de los recibos de credencial, teníamos almacenados 100 millones que se habían generado entre 1991 y septiembre del 2003. Al finalizar este año con el procedimiento que se va a llevar a cabo, habríamos destruido 71 millones de documentos, la destrucción de los 29 restantes estaría programada para los siguientes dos años.

Hay 110 millones de Formatos Único de Actualización y Recibo que se generaron entre 1991 y septiembre de 2003, que están en diferentes formatos y fueron generados en su totalidad previos al establecimiento en la ley de que se digitalizaran, son en formatos que no estaban previstos para ser digitalizados y anexados a un expediente electrónico, lo que nos ha generado una complejidad en cuanto al número de formatos y al establecimiento de los requisitos para llevar a cabo su digitalización. Se tiene previsto iniciar con este universo a partir del próximo año, se asignaron recursos en este sentido, y en función de la aprobación del presupuesto, podríamos dar inicio a esa digitalización.

Los Formatos Único de Actualización y Recibo o solicitudes a partir del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE) en octubre de 2003 a la fecha, se tienen 198 millones de solicitudes. Hemos ido destruyendo a partir del año 2015, conforme han cumplido

los 10 años de antigüedad, y considerando los 12 millones que se estarían destruyendo en este evento que se está poniendo a consideración, al finalizar el año se habrían destruido 36.5 millones.

Tenemos hacia adelante la destrucción de los documentos conforme van cumpliendo los 10 años, y estos se encuentran digitalizados, a partir de este año ya no se están generando las solicitudes en formato impreso, lo que nos va a permitir que este volumen no crezca, e incluso irá disminuyendo conforme a la destrucción que se vaya dando.

Algo que nos llevó a hacer la muestra de manera previa es que nos solicitaron una aplicación para poder verificar la documentación y que se pudiera hacer desde las instalaciones de Insurgentes. Esto iba a permitir a las representaciones llevar a cabo la revisión previa al periodo que está establecido en el cronograma y que se pudieran enfocar a cuestiones particulares que se fueran identificando desde que inicie esa verificación posterior a que se pudiera tomar el acuerdo.

Está previsto en el acuerdo que habrá presencia de personal de la Dirección de Operaciones del CECYRD, en todo el proceso de supervisión en la planta recicladora, hasta que se concluya ese proceso de destrucción.

Se está previendo lo propio con la Oficialía Electoral, es algo que se incorporó en el acuerdo, y en ese sentido se han tenido las previsiones para considerar lo que se ha señalado por las representaciones en el grupo de trabajo.

Finalmente mencionar que el proceso de destrucción que se lleva a cabo en la planta recicladora, es supervisado por todas las representaciones, se ha visto que es un procedimiento que nos permite dar la mayor certeza de que se lleva a cabo esa destrucción.

Se ha estado evaluando la posibilidad de llevar a cabo la destrucción en sitio, se ha estado informando en el grupo de trabajo, sin embargo, se ha advertido que la supervisión que nos permiten los proveedores, es solo hasta la destrucción del material, porque después se almacena y se distribuye a diversas plantas recicladoras donde se lleva a cabo el proceso que vemos en la planta actual de Kimberly Clark.

Es algo que estamos analizando en el grupo de trabajo para ponerlo a consideración de esta comisión, pero es el procedimiento que nos ha permitido brindar mayor certeza y que ha estado acompañado por la propia comisión.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Hay que recordar por qué en la Reforma de 2008 se colocaron el punto 10 y el punto 11, además, por qué se le dio a la Comisión Nacional de Vigilancia la posibilidad de aprobar un procedimiento, la ley dice que la comisión apruebe un procedimiento, el que sea, éste o mejorarlo o uno anterior, no sé.

Se dice, están estas condiciones y lo que la autoridad debe de garantizarnos es el cumplimiento del párrafo 11 de ese artículo, que tras cualquier destrucción exista la digitalización correcta, legible de esos documentos.

Desde la reforma de 2008 se venía perfilando el asunto de un expediente electrónico de cada persona, pero además la protección de sus datos personales, desde ahí venía el planteamiento.

Sobre el procedimiento, no creo que sea correcto que defendamos algo con un asunto de no le va a costar a la institución, son las condiciones que se tienen hoy para cumplir en etapas esa obligación de ley, de destruir los documentos que tienen más de 10 años.

Hasta ahorita lo que está destruido es lo que se generó hasta el 2003, nos falta del 2004 a la fecha, porque nos refirió de lo que se tenía hasta el 2003, tal vez llevamos otros años de destrucción, porque el tiempo sí cuenta.

Les diré cuántos documentos impresos generaba esta institución cada año. Si al mes son 300 mil trámites, de eso se generaba un recibo, un formato y si se equivocaban era doble, hay mucha documentación.

No todo está bien, eso es lo que está. La garantía de la empresa que debiera de ser de que ni un solo pedazo de la documentación que se le da a triturar debe de salir, pero no sucede, se le queda un poco, andan barriendo, eso sucede. Solicitamos se dé cumplimiento cabal a que ni un recibo salga de lo que tiene esa documentación.

Me preocupa cómo es que esa delincuencia organizada de robo de identidad está trabajando, se van al basurero a recoger información personal de alguien que tira y no tritura, no rompe correctamente y logran hacer ese rompecabezas de sus datos y de su información, esta institución debe de garantizarle a todas las personas que eso no va a pasar, a eso estamos llamados la Comisión Nacional de Vigilancia y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Como es un procedimiento que aprueba la Comisión Nacional de Vigilancia, está bien que quieran llevar a la Oficialía Electoral, pero quien debiera darse por satisfecho es la Comisión Nacional de Vigilancia, se cumplió nuestro procedimiento y punto.

¿Qué experiencia tuvimos con la Oficialía? Del procedimiento anterior tuvimos que hacerle observaciones al acta, que no pasó por nosotros para revisar y tenía nombres de otras personas que decían que eran nuestros representantes, que no eran, observaciones que sí hicieron nuestros representantes y las tenían otras representaciones, y esas observaciones las tuvimos que hacer.

Creo que debe de haber una oportunidad en que los que participen revisen esa acta, si queremos que la Oficialía Electoral esté en ese momento y haga esa relatoría de hechos que le sirve a la autoridad para decir: "se cumplió el procedimiento, aquí está el acta y la Oficialía Electoral".

Me quedo satisfecho con la participación que hacen nuestros compañeros que acreditamos para esa actividad, y le creo a mis compañeros, por eso hicimos esas observaciones al acta. Pido que en algún momento nos dejen revisar el acta, antes de que la Oficialía Electoral la dé por definitiva.

La empresa tiene beneficio material, económico; informen eso, “la empresa hizo esto con el material que el instituto le entregó para su destrucción”, para poder decir esto que dice el documento.

Creo que falta hacer un procedimiento más robusto, porque ahorita como nos funcionó, lo hacemos de la misma manera, solo cambiamos las fechas, algo que a la representación del Partido Acción Nacional, le incomoda el hecho de que le digan que cajas le tocan.

Así empecé en el 2010, de decir: “¿por qué me vas a decir lo que quiero revisar?”. Es un asunto de orden, a mí nunca me han impedido revisar el 100%, me han dicho: “ahí están”. Nada más que tenemos una fecha para poder finiquitar el procedimiento, solo pediría que nos aseguremos de que se destruya, y que ningún residuo salga.

Me inclino porque la empresa lleve todo su material a donde el Instituto Nacional Electoral destine, porque eso lo hicimos en alguna ocasión en Guadalajara, que la destrucción la fuimos a hacer a un lugar, y estuvimos viendo.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Reflexiono y me acuerdo de la novela de María Bellonci, “Delito de Estado”. La mayoría de las veces en nuestras virtudes no son más que vicios disfrazados, esos vicios que a veces ha disfrazado, no sé si la autoridad o los partidos políticos o este órgano colegiado, es el momento de hacer un alto en el camino.

Va el noveno evento de destrucción, he aprobado ocho procedimientos anteriormente, pero no se vale que me pidan que apruebe un procedimiento que ya inició. El procedimiento está viciado de origen, como dicen los abogados, no es transparente, es opaco.

El procedimiento que me solicitan que apruebe, no respeta este órgano colegiado, porque ya empezó; es una insensatez, es una imprudencia, es una burla traer un procedimiento para que lo apruebe cuando ya empezó. Tráiganmelo cuando no ha empezado para que lo inicien los grupos de trabajo, no al revés.

Es cierto, sí podemos revisar todas las cajas que queramos de manera aleatoria, las que nos dijeron que revisáramos las podemos revisar, pero no se vale la falta de respeto a este órgano colegiado de que apruebe un procedimiento que empezó el 26 de octubre de 2018, en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.

El documento que se me está dando para aprobar en el procedimiento de verificación, dice en la página 26: “...la muestra se realizará en la reunión del Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos...”. No es cierto, ya se realizó el 26 de octubre.

He aprobado procedimientos, pero es el momento de revisar aquellos vicios o virtudes que tenemos, a ver si las vamos a seguir simulando o disfrazando como vigilancia.

Para concluir diría, el artículo 155 obliga a la autoridad a tener bajo custodia, por un periodo de 10 años la documentación, y transcurrido ese tiempo, la digitalizará, y quien va a aprobar el procedimiento es este órgano colegiado.

Me acuerdo en aquellos tiempos, que se invitaba hasta al Notario Público, para la destrucción y demás, de credenciales y para todos los procesos que se realizaban, ahora es difícil que este la Oficialía Electoral.

El documento que se presenta ya inició, la desconfianza permanente no es desconfianza permanente a la autoridad, es porque el proceso está iniciado, el apego a la normatividad. El desaseo lo hemos demostrado cuando comprobamos ante la Coordinación Administrativa mediante los informes, donde anda regado toda la papelería de datos personales, una vez que está en custodia de la empresa que va a destruir la papelería, cuando sale de la custodia del CECYRD.

Aprobé ocho procedimientos de destrucción, pero es el momento de hacer un alto en el camino, revisar y encontrar nuevas fórmulas de procedimiento, eso de revisarlo a distancia en oficinas centrales, que por eso me adelanté al procedimiento para que lo puedan vigilar desde acá, con todo respeto para otras representaciones partidistas, pero esto tiene que ser en donde esté la documentación.

Mi voto por esta ocasión, no acompaño, no porque no esté de acuerdo con el procedimiento; porque no estoy de acuerdo que se le falte al respeto a este órgano colegiado de traer un proyecto de acuerdo para que apruebe un procedimiento que por ley lo debo de aprobar, cuando ese procedimiento inició hace tres semanas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Unas cuestiones, la primera que no tiene directamente que ver con el acuerdo que estamos proponiendo en la mesa, pero que vale la pena nos llevemos la posibilidad de reflexionar sobre un procedimiento general, que aprobemos de una sola vez, y después solamente ir incorporando los eventos de destrucción correspondientes, pero que en términos estrictos tengamos las líneas para realizar esta actividad.

La segunda, me parece una pena que por una cuestión de forma, importante, sin duda, una representación no acompañe el acuerdo, porque se podría salvar con reponer el procedimiento que se ha realizado en grupo, si se aprobara este tipo de acciones. Son acciones que se realizaron en el grupo de trabajo, pero si tomamos el acuerdo como aprobado, podemos comenzar la ruta para que se pudiera verificar este otro evento.

La tercera y más importante es esto que reflexionaba la representación del Partido del Trabajo sobre la participación de la Oficialía Electoral, quisiera hacer la propuesta directa de que en efecto recuperemos esta parte de un procedimiento, y que debe estar bajo la supervisión de esta Comisión Nacional de Vigilancia. Y la propuesta sería que no participe la Oficialía Electoral, que

quede en el ámbito de la Comisión Nacional de Vigilancia, y también proponerles, que acuda personal de mi área como Secretaría, para que levante un acta y que se firme ahí.

Recordemos que la Oficialía Electoral estaba participando porque en algún momento alguien pidió su participación, pero es muy consistente lo que refiere la representación del Partido del Trabajo. Por lo tanto, propongo que se pudiera recuperar la participación solo de la Comisión Nacional de Vigilancia.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Soy cero cuestiones de forma, no me interesan, pero es importante ir matando algo que no está mal pero no está limpio. Propongo que se repita la muestra, y que en lo sucesivo no le adelantemos en ninguno de los tipos.

Entiendo por qué lo hacen, hoy se va a aprobar y se va a tardar unas semanas en lo que hay grupo, creo que vale la pena limpiar el procedimiento. Propongo eso concretamente, también he peleado mucho porque se respete esta institución, por lo que vale la pena ser congruente.

C. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Di mi argumentación, también dije: “si alguien cree suficiente que venga la oficialía, que venga”, nada más que nos den oportunidad de revisar el acta para que venga consecuente con lo que los compañeros resolvieron.

Algunos de los que estamos aquí en la Comisión Nacional de Vigilancia, participamos de manera directa en los grupos de trabajo y creo que no hay que minar el trabajo de esos grupos.

Se estuvo postergando el asunto del acuerdo de la muestra y hubo quien lo pidió, y se sacó la muestra, hoy vienen y nos dicen: “que se adelantaron porque sacaron la muestra”. De verdad eso no lo veo correcto, porque la muestra se sacó porque alguien lo pidió y otras representaciones partidistas estuvieron de acuerdo y entonces se aprobó la muestra.

No minemos ese trabajo del grupo, porque si no qué caso tendría hacer el grupo; si el grupo nos propuso el proyecto de acuerdo con esa muestra, no pasa nada, le acepto a Eduardo Ramírez que diga recompongamos, volvamos al inicio y no pasa nada, trabajemos correctamente, solo pido que en lo sucesivo podamos dar espacio. No sé qué prisa traigan de que sea el 30 de noviembre, puede ser el 4 de diciembre.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Valorando el trabajo anterior que han hecho todas las representaciones en sus grupos de trabajo, hay que darle su valor.

Para recomponer las cosas y que haya certeza y tranquilidad de todas las representaciones, me parece que no afectaría en nada si se vuelve a hacer la muestra.

Respecto de la participación de la oficialía, otras ocasiones hemos hecho el ejercicio sin oficialía, tendríamos que plantear muy bien que si va a ser una innovación, cuáles van a ser los objetivos de la oficialía, si es que se pretende que esté como en el proyecto, si no, no afecta en nada si no viene la oficialía.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena.- Esta representación no se opone a que vuelvan a hacer la muestra.

Respecto al tema que plantea el maestro Juan Gabriel, tampoco tenemos oposición si se quita la Oficialía Electoral o continúa, como comentaba la representación del Partido del Trabajo, es este órgano quien da la validez sobre el procedimiento.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Coincido con la propuesta del Secretario, la oficialía ha acompañado, porque fue sugerencia de las representaciones, si eventualmente está o no está, no nos va a dar mayor solidez, esto es un órgano constitucional que aprueba los procedimientos que la ley le establece, y esos procedimientos establecen las condiciones que le dan solidez a los propios procedimientos, y los responsables de ver que se cumplan, somos todos los que estamos aquí sentados, autoridad y partidos políticos.

Creo que podemos en ese ámbito tener la tranquilidad de que lo que aquí se apruebe tenga la solidez jurídica y la solidez a manera de transparencia, a lo cual estamos obligados.

No creo que sea un procedimiento opaco el realizado, porque todo lo que se hace es a la luz de los grupos o de esta mesa, o en las actividades que se desprenden de los acuerdos de este órgano, el decir que son procedimientos opacos dista mucho de la realidad.

Agradezco las manifestaciones que se han hecho en esta mesa, lo planteo así, la posibilidad de que se haga un sorteo posterior a este acto, eso le da más solidez, asimismo, les pido una disculpa a todos los que en su momento trabajaron en esto, porque finalmente es un trabajo de todos, pero si esto le da más solidez al procedimiento, vale honrar a lo que se menciona en el propio acuerdo de que se va a realizar apenas la muestra.

El que se haya hecho anteriormente no le da opacidad al procedimiento, porque fue justamente el grupo en donde hay representaciones de todas las fuerzas partidistas, algo más transparente que eso no puede haber.

Ojalá con estos ajustes el representante del Partido Acción Nacional pueda acompañar el acuerdo y si no, por supuesto que no hay ningún problema.

Finalmente, señalar que se va a retomar esta propuesta, oí un par de voces que se sumaban a la misma, para que tengamos un solo acuerdo en lo futuro, que nos dé un marco normativo, para poder atender este tipo de procedimientos y en todo caso que sean aspectos muy particulares los que pueda estar conociendo esta mesa, a efecto de no estar reeditando discusiones que parece que se van a estar reeditando cada vez que tocamos el tema.

Pido que se valore esa ruta y que en su debido momento se traiga a consideración de este órgano para que podamos hacer más eficiente el trabajo de esta mesa y no estar reeditando discusiones periódicamente.

Al no haber más comentarios, Secretario proceda a la votación del acuerdo de referencia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Con estos dos ajustes, aunque uno propiamente no es un ajuste, sino más bien un compromiso de volver a reponer el procedimiento como literalmente lo dice el acuerdo y sustituir la participación de la Oficialía Electoral, con la participación de la Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia, levantando el acta, y que la firmen los señores representantes que asistan al evento.

Les pregunto si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueba el documento intitulado Destrucción de la documentación electoral registral con más de 10 años de antigüedad, en cumplimiento del Artículo 155, párrafos 10 y 11, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Procedimiento para realizar la verificación de la copia digitalizada de la documentación a ser destruida y el noveno evento de destrucción.

Los que estén por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueba por siete votos a favor (PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia) y uno en contra (PAN).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

5. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el informe mencionado.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- En el documento que se nos entrega en cuanto a total de solicitudes cumplidas de acuerdo a lo que llegó hoy en la mañana, son 107 cumplidas, y cinco en proceso.

Hay algunas que se dieron su cumplimiento en el grupo de trabajo, referente a módulos, se dieron cumplimiento el 22 de octubre de 2018, y una que se dio cumplimiento en el transcurso de estos días, según la información que llegó por correo, en cuanto a la conectividad de módulos.

Sobre la conectividad de los módulos, la información que se nos entrega es que dice que de los 914 módulos, 221, el 24%, tienen conexión directa con la red del Instituto Nacional Electoral; 258, el 28%, tiene conexión por banda ancha; 411 tienen conexión por celular; y el 3% sin conexión.

Me refiero a este tema, porque lo he escuchado frecuentemente en los grupos de trabajo, si este tema ya está agotado o no. La conectividad de los módulos es importante, toda vez que lo hemos

propuestos en los diferentes grupos de trabajo para los programas anuales que se aprueban, a veces se dice que este tema está agotado o con la solicitud está finiquitado el tema.

Solamente el 24% de los módulos está directamente conectado con la RedINE, algunos batallan con el celular, otros están a través del Internet, y otros no están conectados. Entonces, el objetivo es llegar a que el 100% estén directamente conectados con la RedINE.

La otra solicitud que ya se dio por solventada tiene que ver con los módulos itinerantes y con su referencia geográfica. insisto sobre el criterio de ubicación de módulos, sobre el movimiento de los módulos fijos, semifijos, móviles y urbanos.

En este periodo de campaña, no se ha movido el número de módulos con respecto a la campaña anterior, por lo que dejo pendiente para la próxima campaña revisar la ubicación de módulos con que va a iniciar, a partir del 15 de diciembre.

Respecto al Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, en el documento dice que hay seis en proceso, y en el transcurso de la mañana nos dieron otro informe donde hay cuatro en proceso.

De los que se nos dio en la mañana, se cumplen los que tienen que ver con los cuadernillos, y lo sigo señalando porque en cada grupo he mencionado el tema de los cuadernillos en cuanto a que la autoridad tendrá información o no tendrá información.

Hay una solicitud donde dice que se remite el soporte de la entrega del listado nominal utilizado en la Jornada Electoral, que se pidió después de la Jornada Electoral, y se está entregando hasta el 5 de noviembre de acuerdo al documento que se nos da.

Otro que se refiere a cuadernillos es gestionar la copia de la minuta de la apertura de los cuadernillos a recuperar, y se da por atendida. Pero me llama la atención la forma en que se da por atendida. Esta autoridad se deslinda y señala que la responsabilidad es de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. Ese tema hasta cierto punto está desatendido, si bien es cierto es Instituto Nacional Electoral, pero el documento que dice: “denlo por cumplido, porque ya no es asunto nuestro”.

Independientemente de quien sea el asunto, es tema de cuadernillos, se tocó en el punto 2 del orden del día. Hay dos solicitudes que se dice que se den por atendidas porque ya se nos mandó la información el 5 de noviembre; estoy de acuerdo con la GTPT-O-260718-01, pero no estoy de acuerdo con la GTPT-O-140918-01, porque dice que no es obligación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, sino ahora es información de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Lo sigo mencionando, porque hasta la fecha esa solicitud, se va dar por atendida en este documento, pero pasa a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y sigue siendo el tema cuadernillos, sigue siendo autoridad electoral, y queremos ver las copias de las minutas en los paquetes electorales para ver cuántos cuadernillos están todavía adentro, y ver cómo podemos

solventar ese 72% que viene en la página 27 del informe, donde los partidos políticos hemos entregado esta información.

Se mencionó en el punto 2 los cuadernillos, y solamente para subrayar que también la autoridad trae cierto descontrol en cuanto a los cuadernillos que están dentro de los paquetes electorales, y que aún no podemos saber cuántos están para poder darlos por solventados.

De las solicitudes, queda una pendiente en el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, que se refiere a la usurpación de identidad, entiendo que viene en la agenda temática para este mes, y en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos quedan pendientes aquellas informaciones registrales que están todavía en préstamo, lo mencionó en un grupo de trabajo el representante del Partido Revolucionario Institucional, de lo que se está destruyendo, todavía hay en préstamo documentación que no se nos informa. Qué está pasando con esa documentación. Asimismo está pendiente el diagrama del procesamiento de trámites de la credencial en el periodo de abril a agosto de 2018.

Hay una solicitud, que pongo como foco rojo, porque en mi calidad de representante ante la Comisión del Voto de Mexicanos en el Extranjero lo mencionaba; hay un proyecto de la Credencial para Votar digital que no conoce este órgano colegiado. Ese proyecto se dio a conocer al grupo de trabajo, y esa solicitud la hizo el grupo de trabajo, respecto de, informar a detalle del proyecto de la Credencial para Votar digital.

Es un espléndido reto, lo mencionaba en una comisión en Tlalpan, que este órgano colegiado no conoce, sin embargo, en el documento viene como que esa información está en proceso.

Entonces dejaría como solicitud preséntese también a este órgano colegiado ese proyecto de Credencial para Votar digital.

Lic. Alejandro Muñoz García, representante del Partido Revolucionario Institucional.- En este informe, queremos hacer mención sobre un punto particular, que es precisamente lo que acaba de decir Guillermo Ayala, la propuesta de procedimiento para el uso y aplicación de un número de identificación personal (NIP), que viene en la página 7. Queremos conocer mejor los alcances de este proyecto.

Es bienvenido el uso de las nuevas tecnologías en este siglo XXI de la información, para tener un mayor control y certeza de la información electoral, pero de lo poco que conocemos, parece ser que hay un proyecto para que tanto en un teléfono inteligente puedas tener una aplicación y puedas tener tu Credencial de Elector y se pueda actualizar esa base de datos, y todos podamos tener en nuestro celular nuestra Credencial de Elector.

Esto ayudaría también a identificar la actualización del Padrón Electoral, en quienes están dados de baja por diferentes circunstancias, y que están dándose de alta, y el uso o el cambio de los datos que vienen en la Credencial.

Queremos conocer cuáles serían los alcances de este proyecto, me parece que es un proyecto con mucha nobleza en el sentido de certeza de la información, muy valioso, pero al mismo tiempo creo que por lo mismo de la valía de este proyecto, y de la importancia, no sé de cuánto vaya a ser la inversión, pero queremos estar acompañando este proyecto.

Va a ser importante analizar cómo va a funcionar este proyecto para la credencialización, no solamente del territorio nacional, sino cómo va a funcionar en el extranjero; si va a haber diferencias o el trato va a ser igual; si los que vivan en el extranjero van a poder contar con esta aplicación; si van a tener la misma posibilidad del menú dentro de la aplicación, o va a estar restringido para algunas otras cosas, si incluso el uso de esta aplicación requiere un andamiaje jurídico como interno del Instituto Nacional Electoral, o requiere una reforma dentro de la ley de otro nivel.

Que de todos esos alcances podamos conocer, vigilar, e ir de la mano con ustedes en todas estas dudas que nos surgen al ver esta propuesta de procedimiento de un NIP, que surgió la solicitud de los grupos de trabajo para que nos pudieran dar esta información.

Porque conocimos que el Instituto Nacional Electoral había dicho que éste es un proyecto, no sé qué tan real, si lo estamos tomando como una realidad, si es una verdad o estamos en procedimiento de construcción y de ver los pros y contras de este proyecto, o en realidad estamos buscando los cómo sí, porque creo que ahí sí va a tomar relevancia lo que en el punto anterior platicamos con Guillermo Ayala.

Dada la dimensión y el impacto que acabo de mencionar, nacional, extranjero, datos personales, seguridad, información, legitimidad jurídica y política del propio proyecto, todo eso sería importante que no tengamos descubrimientos, ni mediáticos, y que lo que se entere a la sociedad también lo tengamos claro en esta comisión, que no suceda como en otras ocasiones, que no prendamos el televisor o veamos las noticias y nos encontremos con un proyecto nuevo o un avance nuevo que no conozcamos.

Creo que podemos coincidir todas las representaciones, no sé si algunas no, en el que podamos ir acompañando este proyecto en toda la información que se nos pueda dar para tener una opinión veraz como representación, y también veraz a tiempo, porque tenemos que estar en contacto con nuestras dirigencias, con nuestros especialistas, con los asesores que sepan de este mundo digital, de datos personales, transparencia y de seguridad digital.

Este nuevo proyecto, de inicio suena muy bien porque eso es lo que hemos abonado en esta representación, de que usemos las nuevas tecnologías en esta actividad que llevamos en la Comisión Nacional de Vigilancia, pero subrayaría el hecho de querer acompañarlos en este proyecto.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Lo que se comentó en este grupo de trabajo es simple y sencillamente lo que en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se está empezando a construir como una visión de largo plazo, en el sentido hacia dónde tenemos que empezar a movernos, respecto de toda la ruta de un proyecto de esta naturaleza, desde los

propios análisis de factibilidad, análisis técnicos, jurídicos, económicos, incluso, para poder ir aventurando a una Credencial para Votar actual en todos los términos.

Como saben a finales de este año concluye el contrato actual con la empresa que fabrica las credenciales, estamos arrancando la ruta para hacer la renovación de dicho contrato, de alguna licitación pública internacional, ruta en la cual estarán involucrados para conocer de esta autoridad, aquellas propuestas que consideramos que tenemos que modernizar; incorporar; trascender, como medidas de seguridad, con una lógica simple y sencilla de seguir tendiendo el mejor documento de identidad de este país, como es nuestra Credencial para Votar.

En esa lógica surgen algunas propuestas, algunas ideas de empezar a dar algunos pasos para la convivencia simultánea entre medios físicos y digitales, el poder tener algunas alternativas como ocurre en otras latitudes, en donde existen mecanismos de identificación digital.

Hay que ser muy claros, no estamos hablando de que la institución pretenda abrogarse un tema de identidad digital, generar la identidad sabemos que está atribuida a otras instancias del Estado Mexicano, en cualquiera de sus modalidades.

Lo que queremos en esta coyuntura administrativa, por la renovación de los contratos y en virtud de que tenemos que sacar un concurso, que en ese concurso podamos poner alguna semilla de lo que pudiese ser más adelante distintas alternativas de acceder a la Credencial para Votar. No pretendemos en ningún momento sustituir la Credencial para Votar actual, sino en todo caso complementar el que el ciudadano pueda decidir de aquellos que tengan a la mejor más proximidad a las tecnologías y aquellas instituciones que también les pueda ser útil el recabar la información con medios digitales, que puedan tener esas opciones.

Somos conscientes que en nuestro país existe todavía una brecha tecnológica importante, no podríamos pensar en una sustitución, no caminamos en una idea de sustituir nuestra credencial, sino es para que la gente que ahora traiga en su cartera o en su bolsa su Credencial para Votar, tenga un universo cada vez mayor en virtud del avance de la tecnología, de ciudadanos que puedan tener opciones, de tener en un dispositivo su medio de identificación, de acuerdo a lo que nuestro ámbito legal establece.

La idea de plantear esto en los grupos no me parece mala, como siempre se ha hecho, poniendo temas, y no por eso quiere decir que no se va a ver en los demás foros, pero me gusta que en esos foros en donde hay colaboradores de las representaciones, con una gran experiencia y una gran visión en los temas registrales, nos ayuden con sus comentarios, porque finalmente eso siempre ayuda a ir atajando cualquier tema que pudiese no tener futuro.

La idea de presentarlo en los grupos, es justamente iniciar una ruta de análisis que nos permitirá ir moldeando estas propuestas que buscan al final del día seguir posicionando nuestro instrumento para votar, como el instrumento más sólido y con mayor aceptación en nuestro país.

Estamos obligados a ello, así lo hemos hecho, han formado parte de la gran fortaleza que tiene nuestra Credencial para Votar, y eso ha sido gracias al trabajo de esta Comisión Nacional de

Vigilancia, que se ha preocupado en todo momento, en cada etapa de renovación, de la credencial o de los modelos operativos del aparato registral.

Siempre se ha preocupado esta mesa por estar incorporando mecanismos de seguridad, de solidez en los procedimientos, en la infraestructura, en la arquitectura tecnológica que da soporte a todo ello, y que nos tienen en un estatus de referencia no solamente del país, sino en varios otros países de cómo puede gestionarse una base de datos simultáneos.

Insisto, en todos los proyectos trascendentales del tema registral, las fuerzas políticas representadas en este órgano y sus grupos de vigilancia, tendrán una participación profunda, permanente para poder externar sus opiniones y que volvamos a construir nuevamente, en este nuevo ciclo virtuoso de revisión y mejora, en la cual forma parte la Comisión Nacional de Vigilancia, volvamos a tener nuevamente buenos resultados.

Al no presentarse más comentarios sobre este punto, damos por recibido el informe y Secretario presente el siguiente punto del orden del día.

6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2018.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, *representante del Partido Acción Nacional*.- He estado señalando, desde hace tres meses, después de la Jornada Electoral sobre los temas que faltan por incluir o por desahogar en los grupos de trabajo, de acuerdo al programa anual que aprobó este órgano colegiado a principios de año.

En el Grupo de Trabajo de Operación en Campo se están proponiendo ocho temas, y en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos se están proponiendo ocho temas también, pero hincapié en tres temas para el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, porque no se incluyen, y cinco temas en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos igual por qué no se incluyen, cuando estamos a un poco más de un mes laboralmente hablando, de que concluya el 2018.

Estoy de acuerdo en los temas que menciona el Grupo de Trabajo de Operación en Campo, que se refieren a la Campaña Anual Intensa; a la permanente; a la operación de los módulos; al Informe de Actualización Cartográfica; al Informe Estadístico para el reemplazo de las credenciales 19; al marco geográfico y al Padrón Electoral.

Lo he estado señalando y siempre se decía, lo vemos en noviembre, lo vemos en diciembre, y ya estamos a noviembre, y se omite el tema del resecionamiento. He pedido mensualmente este tema para que se incluya. No estoy de acuerdo en que no se incluya este tema, porque es de

fundamental importancia para el trabajo de cartografía electoral. Se ha propuesto en grupo de trabajo que sean 25 secciones nada más las que se revisen.

De acuerdo al artículo 147, numeral 3, una sección debe de tener, entre 100 y 3 mil electores, y tenemos secciones de más de 40 mil electores. En 2019 van a ser cinco años, que no se revisa el reseccionamiento.

El último reseccionamiento que se hizo fue en 2014, cuando se revisaron algunas secciones. no estoy de acuerdo, que se haya comentado en un grupo de trabajo, que son 25 secciones las que se van a revisar, cuando nuestro estudio se acerca mínimo a 5 mil secciones que están fuera de rango de acuerdo con la ley.

Otro tema son los medios de identificación para obtener la credencial. Hay un acuerdo, que vence el 14 de diciembre, va a ser un año que aprobamos el Acuerdo 1-ORD/12: 14/12/2017.

El 4° transitorio dice que será gradual y estableciendo como plazo máximo para concluirlo en el mes de julio. Lo he dicho mes tras mes, ya vamos a noviembre y no podemos revisar ese acuerdo si está concluido o se está implementando a cabalidad los medios de identificación que aprobamos hace casi un año.

Por último, el marco geográfico electoral o el avance de la georreferencia, la actualización cartográfica. Se ha mencionado en los grupos de trabajo que porque no hay recursos, que no hay presupuesto. Lamento que no esté el representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), pero le quería preguntar si con la cartografía del INEGI que está preparando para el Censo de Población 2020 que seguramente tienen actualizado, pudiéramos trabajar para actualizar el Marco Geográfico Electoral y la georreferencia en este tema.

En el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos, proponen ocho temas, pero veo que cinco no están incluidos de los que he estado mencionando y que están aprobados en el plan de trabajo, y uno recomendado por la Comisión del Registro Federal de Elector.

Está la destrucción documental; los centros de consulta; la credencial en el extranjero; los lineamientos para los procesos locales 2017-2018; la conectividad de los módulos, que mencionamos en el punto anterior, está SIIRFE con las dos y 10 huellas dactilares; y está el Servicio de Verificación de Datos junto con el procedimiento para hacer observaciones a aquellos plazos que no están establecidos dentro del artículo 151 de la LEGIPE.

Pero hay cinco temas que no se incluyen, estamos insistiendo permanentemente y está en el plan de trabajo, mecanismos para evitar generar duplicados en los módulos. Entiendo que tiene que ver con la conectividad o con la implementación en los módulos que no están al 100%, pero se omite ese tema.

No está el tema del NIP, del expediente electrónico, y obviamente, se omite el tema de la Credencial para Votar digital, que se comprometió en el grupo de trabajo anterior para analizarlo

a detalle de acuerdo a una solicitud que se hizo. Y finalmente, no está el robo de identidad o el protocolo de actuación por parte de la autoridad electoral.

Sobre el último tema, es una recomendación de la Comisión del Registro Federal de Electores, del 19 de abril de 2018, la Comisión del Registro Federal de Electores hizo una recomendación a este órgano colegiado para que exploráramos a ver si se podía hacer una propuesta del protocolo de actuación sobre el robo de identidad, lo hemos dicho muchas veces, hay un oficio de la Secretaría Técnica Normativa del 22 de octubre donde dice que no es facultad de la Secretaría Técnica Normativa, tardó seis meses en dar respuesta a ese oficio.

Estábamos conscientes que a la Secretaría Técnica Normativa no le corresponde ese asunto, le corresponde al área Jurídica del Instituto Nacional Electoral, porque con las veces de cédula de identidad, con la Ley General de Población, con el 4° transitorio, le corresponde a la autoridad electoral velar por los datos personales del ciudadano.

Mientras no haya Cédula de Identidad que la haga el Poder Ejecutivo, el órgano autónomo del Instituto Nacional Electoral está asumiendo esa responsabilidad de que la credencial sea las veces de la Cédula de Identidad.

Estamos de acuerdo que le corresponde ese tema al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, pero a manera de recomendación, se nos dijo que exploráramos e hiciéramos una propuesta de recomendación hacia la Comisión del Registro Federal de Electores, para evitar el robo de identidad y cómo sería el protocolo de actuación de la autoridad electoral para proteger al ciudadano o al elector.

Me queda claro que al interior del Registro Federal de Electores hay un protocolo de actuación, conozco muchos ejemplos donde la autoridad electoral registral ha actuado en cuanto a probable robo de identidad, pero falta al exterior, cómo actúa la autoridad electoral, ante la PROFECO, la CONDUSEF, y la FEPADE.

Estoy de acuerdo que no es nuestro tema, como dice el oficio, pero podemos hacer una recomendación, así nos lo pidió la Comisión del Registro Federal de Electores el 19 de abril del 2018.

Ing. Jesús Ojeda Luna, *Coordinador de Operación en Campo.*- En la sesión pasada del grupo, se le dio la información de reseccionamiento, conocieron un cronograma de cómo estaríamos atendiendo esta parte, tienen conocimiento de esto.

Lo que estamos haciendo es un planteamiento adicional al que todo mundo conoce de reseccionamiento, que nos permitirá continuar con un esquema de reseccionamiento sin necesidad de estar esperando una notificación para los ciudadanos, no implicaría un presupuesto, esto está comprometido en el grupo para la próxima sesión. Lo podemos ver en la parte de actualización al padrón.

Sobre la georreferenciación, lo estamos atendiendo, hay un proyecto que le hemos dado continuidad y hemos estado informando sobre la georreferenciación, también estaríamos atendiéndolo en ese punto.

El acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia se ha dado cumplimiento, la diferencia que teníamos era que algunas peticiones se iban a pedir que se incorporaran al SIIRFE 6.5.

El caso es que SIIRFE 6.5 todavía no está en condiciones de poderse poner en producción, y lo que está pendiente es que una vez que esté en producción, vamos a evaluar cómo son los cambios que se han hecho sistematizados y de alguna manera automatizados, y una vez que se haga esta evaluación, lo vamos a traer al grupo y posteriormente a la Comisión Nacional de Vigilancia para que se tomen las medidas conducentes sobre si hay que hacer algún cambio al acuerdo que está vigente de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Alejandro Andrade Jaimes, Coordinador de Procesos Tecnológicos.- Respecto del tema del uso de las huellas dactilares para los trámites, lo comentábamos en el grupo que pudiéramos incluirlo en el numeral 6, que está en la agenda temática, como nuevas funcionales del SIIRFE, solución de identificación biométrica, para abordar el uso de las huellas en el SIIRFE para la identificación de los trámites.

Respecto del NIP y lo vínculo con el tema de credencial digital, porque lo presentamos en ese sentido de que es la evolución del uso del NIP en la propuesta que se está construyendo, pero estamos todavía en la etapa de definición de este tema, y no lo habíamos agendado buscando llevarlo al mes de diciembre porque como comentaba, estamos en la construcción de esta definición.

Sin embargo, registrar un tema de expediente electrónico, no sé bien si lo registré, pero ese no lo ubico ahorita en términos de si tendríamos algo para presentar en este mes, lo que ofrezco es que lo revisemos y que, en su caso, pudiéramos presentarlo en el mes de diciembre.

Del protocolo del robo de identidad, enviamos el oficio y no tenemos un documento que presentar, lo pudiéramos analizar con la representación para saber si se esperaría un documento o se podría iniciar la discusión con alguna propuesta por parte de la representación.

Traemos dos temas para proponer su inclusión, que es la revisión del modelo de la Credencial para Votar, que se mencionaba por parte del Presidente y teníamos considerado haber agotado el tema de los lineamientos de uso del Padrón Electoral para procesos locales y la vigencia de las credenciales 18, para procesos locales, no fue posible agotarlo, por lo que se incluiría para su revisión en este mes por parte de los grupos de trabajo.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Lo de resecionamiento, está previsto para verse en este mes de noviembre, tanto el ordinario y el adicional que estuve presentando, y solamente para pedirle al Secretario que en la parte de actualización quedara un subpunto como georreferenciación para el mes de diciembre.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Solicité un cronograma pormenorizado, no me lo vayan a entregar después de que se apruebe el reseccionamiento.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- En cuanto a operación en campo, del reseccionamiento tomo nota que se va a incluir en noviembre el tema, pero esta representación no está de acuerdo en que se revisen sólo 25 secciones, cuando puede haber arriba de 4 mil, 25 secciones va a ser una simulación de revisión de casi 5 mil secciones que se deben de revisar.

No estoy de acuerdo en el número y si va a ser simulación no participaremos, o hacemos todo o no hacemos nada.

En cuanto al tema de georreferenciación se incluye para el mes de diciembre y el tema de medios de identificación, faltaría la prueba que está por realizarse, hay que incluirla para el mes de diciembre o cuando consideren necesario, pero antes de que termine el año.

En cuanto a procesos tecnológicos, tomo nota también de que se incluirán los duplicados, en el punto correspondiente.

En cuanto al expediente electrónico no se desglosa, pero sí está en el Programa Anual de Trabajo y se ha estado viendo en el Grupo de Trabajo de Procesos Tecnológicos.

Los dos temas que se mencionan de la revisión del modelo de la credencial y del seguimiento a la credencial 18, espero que no se vaya a traer a este órgano colegiado un proyecto de acuerdo antes de que se intensifiquen las campañas. Primero intensifiquen campañas y después que se vea los proyectos para credencial 18.

Sobre el robo de identidad, pediría por parte de la Secretaría Técnica Normativa, que hiciera un proyecto como si fuera la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral en Tlalpan, para que se presente a consideración o se pida al Jurídico de oficinas centrales que haga un proyecto para tratar ese tema y analizarlo en su caso, en el grupo de trabajo.

Pero si se da por desatendida esta autoridad electoral de ese tema, que se diga y ya no se esté reprogramando, puesto que el careo entre la Secretaría Técnica Normativa y la Dirección Jurídica ha sido largo y tardan meses en contestar o en dar una opinión sobre a quién corresponde ese tema. Sin duda, corresponde al Instituto Nacional Electoral, pero asúmase por parte de la instancia interna correspondiente de quién debe hacer una propuesta.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- La verdad, no sé si llamar simulación a la propuesta sea lo correcto, porque esas 25 secciones que se están haciendo, se habla de cerca de medio millón de votantes, estamos hablando más o menos de la Lista Nominal de Baja California Sur o de Colima, estamos hablando de algo congruente a lo que hemos venido haciendo con problemas de reseccionamiento.

Más allá del número de secciones, el impacto está en el número de votantes hemos ido manejando programas de reseccionamiento en ese orden, en medio millón de votantes, y esto obedece una razón triste, que tiene que ver con el presupuesto. Dice el representante que si es eso mejor no hagamos nada; a lo mejor no hacemos nada, porque no sabemos cómo venga el presupuesto del próximo año.

Esto está en una idea que el próximo año vamos a tener recursos, pero como están las cosas puede ser que ni para eso haya.

El reseccionar es muy costoso, lo sabemos, llevamos dos años sin invertir en este programa, llevamos dos años sin reseccionar propiamente. Según son dos años que no hemos metido dinero, pero me surge la duda porque señalan que son cuatro, el tema es que estamos dejando de atender por cuestiones presupuestales un tema no menor.

Tenemos secciones con números importantes de votantes, recuerdo en los primeros programas de reseccionamiento que me tocaron siendo Director Ejecutivo, fue atacar secciones de arriba de 49 mil votantes por sección, y fuimos cortando la cúspide de la pirámide y llegamos hasta los 12 mil que es lo que queremos atacar, las que van en rangos de 12 mil hacia abajo.

Es una tarea muy costosa por nuestra normatividad, nos establece visitas domiciliarias, cambios de credencial, no es un impacto nada más en el momento en que reseccionas sino en los posteriores procesos electorales y todo ese costo en verdad es importante, más allá de que son 25, podrían ser 12, podrá ser 10, anteriormente eran incluso menos, una vez creo que se hicieron 16, pero otra vez afectaba un número del orden del medio millón de votantes.

Hay que tener esa mirada, el número de votantes a corregirlos, en cuanto a su sección, y es un fenómeno que no controla la autoridad, el desarrollo inmobiliario, la explosión demográfica, todo esto genera que las secciones no se obedezcan con lo que dice la ley.

La ley, recuerden que no hace mucho decía mil 500 votantes máximos, ahora en una reforma reciente lo amplió a 3 mil, al doble. Eso nos ayudó a bajar un número muy importante de secciones de un posible reseccionamiento.

Pero quedan muchas secciones que están arriba de 3 mil, sobre esas se tiene que trabajar, pero insisto, son proyectos costosos, que en los últimos años no hemos tenido los recursos para poder atacarlos. La idea es volver a tomar ese ritmo de reseccionar.

La buena noticia es que han ideado los expertos en el tema, una alternativa que nos va a permitir que sea más sencillo alcanzar el objetivo final.

Hay una propuesta de reseccionamiento preventivo, y que seguramente lo van a ver a fondo en los grupos de trabajo, por eso la idea de programar el tema, que es una propuesta para poder ir atacando de manera preventiva estas acciones.

Esperaremos sus comentarios, la idea es agotar este tema con ustedes, además la propuesta es en dos vertientes: ir atacando aquello correctivo, que son aquellas que están muy arriba de la norma; y preventivamente las que se pudieran ir saliendo.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- De los cuatro años, dos años fueron de redistribución que estuvieron libres, y por eso no se trabajó en esa parte.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Creo que lo hacemos muy caro, tenemos poco dinero, veamos qué le hacemos al asunto, no es simple, pero de que tenemos un procedimiento que usábamos cuando el auge del Instituto Nacional Electoral y el dinero llegaba a raudales, hoy va a ser un momento difícil, luego las instituciones no son muy ágiles, pero ésta podría serlo, hay métodos muy simples que se podrían ejercer para disminuir el dinero.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- Solicito se nos informe el número de secciones que están fuera de rango de acuerdo al artículo 147, numeral 3, que están arriba de 3 mil electores y abajo de 100.

Revisamos las más de 68 mil secciones y se tienen que revisar 4 mil 483, 726 están abajo del 100, y se tienen que integrar; y 3 mil 757 están arriba de 3 mil, y se tienen que reseccionar.

En total son 4 mil 483 y eso impacta en la Lista Nominal a 19 millones 599 mil 125, el 20% del Padrón Electoral, lo anterior es para dimensionar el reto que tiene la autoridad para actualizar la cartografía electoral, y que en los próximos procesos electorales, cuando haya casillas continuas, dobles contiguas y anexas, realmente se apegue a la ley aquéllos que tienen entre 100 y 3 mil electores en una propia sección electoral.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Al no presentarse más comentario, Secretario someta a votación el Acuerdo de referencia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Lo votaríamos en los términos presentados, con el compromiso de que los temas que ya vienen incorporados dentro de la propia agenda se puedan tratar posteriormente.

Pregunto a esta Comisión si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de noviembre de 2018.

Los que estén por la afirmativa les pediría levantar su mano.

Se aprueban por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA y Presidencia. Ausente durante la votación MC)

7. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Consulto a las señoras y señores integrantes de este órgano si alguien quiere tocar algún asunto general en este momento.

Los asuntos generales que se inscriben son los siguientes:

- *Asunto General 1. Información sobre el Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar.*
- *Asunto General 2. Comportamiento del Padrón Electoral y Lista Nominal en las rutas de las caravanas migrantes.*

Asunto General 1. Información sobre el Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar.

C. José Luis de Anda Ramírez, representante de Morena.- Respecto al Servicio de Verificación de los datos de la Credencial para Votar, sobre el tema de consentimiento que están recabando las instituciones, lo hemos platicando, no hay un control o un informe que nos hayan proporcionado respecto de cómo se está recabando ese consentimiento por parte de las instituciones bancarias.

Lo menciono debido a que nos enteramos por un trabajador de una institución bancaria, el cual nos pidió que no dijéramos su nombre por seguridad, que lo que se está realizando es que las mismas instituciones bancarias que tienen celebrados convenios con el Instituto Nacional Electoral, están contratando a terceros para que ellos hagan las verificaciones de los datos de la credencial.

De los diversos convenios que nos han hecho llegar, hemos revisado y en ninguno permite que la institución contrate un tercero para que se lleve a cabo esta verificación de datos, queremos saber que está pasando, nos dice que llega el cliente al banco, presenta su información que contiene la Credencial para Votar, y la huella, según sea el caso o puro texto, y lo van almacenando.

Posteriormente, esa información la envían a un tercero, y ese tercero es el que hace la petición al Instituto Nacional Electoral en nombre del banco.

Nos preocupa, porque son datos del ciudadano los que se están consultando, y porque este tercero, en caso de ser cierto, no tiene ninguna atribución legal para solicitar esa información, y también corremos el riesgo de que esté almacenando su base de datos.

Independientemente de que los bancos lo puedan hacer o no, este tercero no tiene ninguna atribución en caso de que esté llevando este procedimiento, nos preocupa porque ha habido información que nos han dado en los grupos de trabajo, que hay instituciones, sobre todo Banco

Azteca, Banamex y Bancomer que han hecho consultas a horarios no laborales, entre las 22:00 horas hasta las 08:59 horas.

No estoy haciendo ninguna afirmación, simplemente ahondando en este tema que nos gustaría que se pudiera ampliar la información, con un informe pormenorizado en el que se respondan los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo tiene el Instituto Nacional Electoral la certeza que quien solicita la información para llevar a cabo la verificación de los datos de la Credencial para Votar, es la institución con la que tiene un convenio celebrado?; ¿el Instituto Nacional Electoral tiene conocimiento que sea un tercero quien está solicitando la verificación de los datos?; ¿qué medidas de seguridad tiene el Instituto Nacional Electoral para cerciorarse que quien le solicita la verificación está legalmente facultado para hacerlo?.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Entiendo que no puede darnos el nombre de la persona, pero tal vez nos podría dar el de la institución, sería muy útil para poder hacer una revisión puntual, independientemente de que vamos a hacer la revisión genérica.

¿Alguien más respecto a este asunto general?

Si no hay otro comentario, pasamos al segundo asunto general.

Asunto General 2. Comportamiento del Padrón Electoral y la Lista Nominal en las rutas de las caravanas migrantes.

Lic. Guillermo Ayala Rivera, representante del Partido Acción Nacional.- El objetivo de esta Comisión Nacional de Vigilancia es cuidar, de acuerdo a la ley, las inscripciones y el comportamiento del Padrón Electoral, con el comportamiento natural de acuerdo a lo que se especifica en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Quiero saber la opinión de la autoridad sobre la caravana migrante. Tenemos migrantes que vienen de Honduras, Guatemala, El Salvador y ahorita se encuentran cruzando nuestro país porque van hacia Estados Unidos, y partiendo de la base que México no criminaliza la migración, pero sí tenemos por lo menos la obligación de cuidar el comportamiento del Padrón Electoral y la Lista Nominal, fuimos a Chiapas hace unos días y nuestro resultado fue que el comportamiento es normal.

Sin embargo, en los módulos, que le estamos dando seguimiento en el Centro Estatal de Consulta, se diversifica porque hay diferentes rutas migrantes, unas que van por Oaxaca, por Tamaulipas, Veracruz y otras que van hacia Tijuana, entonces se nos complica el seguimiento.

Pediría que le dé seguimiento la autoridad electoral al comportamiento de los módulos en la caravana migrante, para ver qué comportamiento, si es típico o atípico en cuanto a solicitudes de credencial; como antecedente, en Chiapas no hay nada fuera de lo normal, pero me gustaría que como autoridad se nos diera un informe después de que concluya esa caravana migrante.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Me parece pertinente, que la Dirección de Estadística nos ayude a hacer algún reporte con esta información, en el entendido que también esto no es tan cierto, hay recorridos muy puntuales bajo del grueso de los ciudadanos en esta situación de migración, pero no es tampoco como obligadas esas rutas. Pero con ese entendimiento podríamos generar algún análisis, al menos en lo que en los medios reportan, porque tampoco hay información oficial de las rutas que siguen.

Si no hay más comentarios al respecto, Secretario siga con el siguiente punto del orden del día.

8. Lectura de la relación de solicitudes de información.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- La representación del Partido Acción Nacional, formuló la solicitud de informar el número de secciones que se encuentran fuera del rango establecido en el artículo 147 de la LEGIPE.

Y los compromisos que hemos asumido, los relaciono a continuación:

Incorporar en el informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores lo relativo a la evolución de la Lista Nominal de Electores.

Homologar las cifras de credencialización en el extranjero, presentadas en diferentes apartados del informe.

Integrar el informe de las solicitudes que se hacen al amparo del artículo 126 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales al concentrado de totales.

Actualizar la información sobre la devolución de los cuadernillos de la Lista Nominal de Electores.

Poner a disposición en el Centro Nacional de Consulta del quinto piso la copia de la documentación que se recibe con requerimientos al amparo del propio artículo 126.

Informar la forma en que está operando el servicio de verificación, en términos de lo que solicitó la representación de Morena.

Y el estudio estadístico sobre los trámites que están haciendo en los módulos, por las rutas que está recorriendo la caravana migrante.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Les consulto si consideran que fueron debidamente registrados los compromisos y solicitudes.

Lic. Alejandro Muñoz García, *representante del Partido Revolucionario Institucional*.- Me sumaría a la solicitud que hizo Guillermo Ayala para tener el mismo informe.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Siempre se hace del conocimiento a todos los integrantes de este órgano lo que aquí se acuerda.

Al no haber más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 14 horas con 23 minutos del doce de noviembre de dos mil dieciocho.

CNV ORD-11

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

MORENA

Funcionarios participantes

Coordinador de Operación en Campo

Coordinador de Procesos Tecnológicos

Secretario Técnico Normativo

Secretario Técnico

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 11 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha doce de noviembre de 2018, la cual consta de cuarenta y siete fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----